DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 142
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

Sesión núm. 24
Celebrada el lunes 6 de marzo de 2006

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

3) Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

4) Pregunta núm. 60/06, relativa a la puesta en servicio de nuevas instalaciones en pistas de esquí, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5) Pregunta núm. 61/06, relativa a la puesta en servicio de nuevas instalaciones en la estación de esquí de Cerler, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

6) Pregunta núm. 62/06, relativa a medidas ante la puesta en servicio de nuevas instalaciones en la estación de esquí de Cerler, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

7) Pregunta núm. 63/06, relativa a sanciones ante la puesta en servicio de nuevas instalaciones en la estación de esquí de Cerler, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

8) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Laínez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. D.ª Carmen Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Alfredo Boné Pueyo.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene 3236

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3237

— La diputada Sra. Usón Laguna interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3237

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3238

— El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular 3239

— El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 3240

— El consejero Sr. Boné Pueyo contesta 3240

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene 3245

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de su agrupación parlamentaria 3248

— La diputada Sra. Usón Laguna interviene en nombre de su grupo 3249

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre de su grupo 3250

— El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre de su grupo 3251

— El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre de su grupo 3252

— El consejero Sr. Boné Pueyo contesta 3253

Preguntas núms. 60/06, 61/06, 62/06 y 63/06, relativas a la puesta en servicio de nuevas instalaciones en la estación de esquí de Cerler.

— El diputado Sr. Barrena Salces formula las preguntas 3259

— El conejero Sr. Boné Pueyo responde 3260

— El diputado Sr. Barrena Salces replica 3261

— El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 3261

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3262

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo *[a las diez horas y cuarenta y cinco minutos]* a la Comisión de Medio Ambiente de hoy, seis de marzo de 2006.

Disponen todos ustedes del orden del día y, como ya es habitual en las comisiones, dejaremos el primer punto de lectura y aprobación, si procede, del acta para el final de la sesión.

Y, por tanto, pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente, don Alfredo Boné, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

Aprovechamos desde la mesa la ocasión para saludarle, señor consejero, está usted en su comisión, como bien sabe y, por tanto, vamos a dar comienzo ya a la misma para el punto que le acabo de mencionar. Dicha comparecencia tiene para su exposición un tiempo máximo de veinte minutos, señor Boné.

Tiene usted la palabra.

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y por la de la comisión, como siempre que vengo a comparecer en ella.

Comparezco con muchísimo gusto, para tratar de informar acerca de la provisión por el sistema de libre designación de varios puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Bien, lo primero que tengo que manifestar es que no sé exactamente cuál es el objeto de la comparecencia y, por lo tanto, no sé si las respuestas que yo le voy a dar a la comisión y a usted, en particular, señora diputada, van a satisfacer su inquietud. Yo lo intentaré, le pondré todo el interés del mundo en hacerlo, pero, claro, que me pregunte sobre la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en un procedimiento que yo calificaría de normal dentro de la Administración, pues..., me resulta un tanto extraño. No obstante, como digo, intentaré informar sobre este procedimiento, y para ello me referiré a la normativa en vigor, a la relación de puestos de trabajo del Inaga y, bueno, a las plazas de libre designación que en el Inaga se han planteado en dicha relación de puestos de trabajo.

De forma muy rápida, y sin querer ser exhaustivos, la normativa establece, en la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, una disposición adicional segunda en donde dice: «El personal funcionario que se integre en el Inaga se regirá por la normativa general en materia de función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón». Es decir, nos remite a la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón para la función pública. Si vamos a ella, el Decreto Legislativo 2/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma, establece que la provisión de puestos de trabajo de las entidades de derecho público, que, en el caso que nos ocupa, deban ser ocupados por funcionarios públicos, que deban ser ocupados por funcionarios públicos, se efectuará mediante los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de función pública de la Administración de la comunidad autónoma. Es decir, que aquellos puestos de las entidades de derecho público que se refieran a funcionarios tendrán que regirse por los mismos procedimientos que establece la normativa para la comunidad autónoma.

El decreto del año noventa y siete, el Decreto 80, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, dice que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios —que es el caso que nos ocupa también— se proveerán de acuerdo con los procedimientos de concurso o de libre designación, de conformidad con lo que determinen las relaciones de puestos de trabajo, en atención a la naturaleza de sus funciones. Y, después, el artículo 20 dice que podrán cubrirse por el sistema de libre designación —otra vez voy a incidir en los puestos—, y aquí establece ya secretario general, jefe de servicio, jefe de servicio provincial, secretarías de altos cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo. En el decreto legislativo del año noventa y uno, anteriormente ya se establecía que en las RPT figurarían clasificados como de libre designación los mismos que hemos dicho anteriormente, y otra vez dice: «y aquellos otros que excepcionalmente obtengan la calificación en razón de la naturaleza de sus funciones».

Luego estamos ante una normativa que establece un procedimiento común para la provisión de puestos de trabajo destinados a funcionarios en las entidades de derecho público y que establece la posibilidad de que sean de libre designación para una serie de puestos tipificados o para aquellos que por la naturaleza de sus funciones la relación de puestos de trabajo así lo contemple.

En el caso del Inaga, la relación de puestos de trabajo que se aprobó en el consejo de dirección el 4 de abril del año 2005 establece los cincuenta puestos que conforman hoy el Inaga, y el 21 de julio de 2005 se aprueba definitivamente por el consejo de gobierno. En dicha relación se detallan los puestos de trabajo que deban cubrirse mediante el procedimiento de concurso, y cuáles mediante el procedimiento de libre designación. Insisto: conforme a la normativa vigente en materia de función pública. Y los puestos de trabajo para los que el procedimiento es de libre designación son: el secretario general, los jefes de área, que serían, junto con los delegados provinciales, los equivalentes a jefes de servicio, los jefes de unidad técnica, que son niveles alrededor del nivel veinticinco y el secretario o secretaria del director del instituto. Por lo tanto, estas dieciocho plazas que se cubren por libre designación están establecidas perfectamente en la relación de puestos de trabajo, hacen referencia a las cuatro áreas de montes, caza y pesca, biodiversidad —área número dos—, calidad ambiental, información y procesos que tiene el instituto y a las unidades técnicas que hay debajo.

El procedimiento seguido ha sido la aprobación de la relación de puestos de trabajo en el instituto por consejo de gobierno, la convocatoria pública de los puestos es-

tablecidos de libre designación y, dentro de la convocatoria pública, los procesos de selección de candidatos y la resolución y nombramiento de los adjudicatarios en los puestos de trabajo. Yo me imagino que sus señorías saben que un puesto de libre designación debe pasar previamente por una convocatoria pública, pero, después, a la hora de nombrarlo, por eso es de libre designación, el responsable del nombramiento, de acuerdo con las propuestas que se le hacen desde el órgano administrativo, procede al nombramiento de cualquiera de los candidatos que se hayan podido presentar y que reúnan los requisitos. Los requisitos, estamos hablando desde el punto de vista funcionarial y desde el punto de vista de titulaciones, nada más, que establezca la relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, este es el proceso que se ha seguido en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que —como yo decía al principio— no es un proceso extraordinario, no es un proceso único en la Administración de la comunidad autónoma. Es un proceso normal, regulado por la legislación vigente y, ni siquiera, ni cualitativa ni cuantitativamente, es un proceso que sea un proceso —como decía antes— extraordinario. Por eso yo mostraba mis dudas sobre qué informar.

He informado sobre el procedimiento. Supongo que la señora diputada me planteará alguna cuestión a continuación, o los señores diputados, donde podamos aclarar más el procedimiento que se ha seguido, por qué se ha seguido este procedimiento y, sobre todo, por qué este procedimiento no es diferente al de otros procedimientos en otras entidades de derecho público de la Administración, ni siquiera en los departamentos de la DGA.

Espero haber dado respuesta, por lo menos inicialmente, a las expectativas que han planteado esta comparecencia.

Muchas gracias, señores diputados.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Boné.

Pasamos a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios. Para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas, disponen de diez minutos cada grupo.

Tiene la palabra, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días; bien venido, señor consejero.

No sé si agradecerle la explicación, porque se ha limitado usted a decirnos, bueno, los procedimientos de la política de personal en función de la ley, en función de lo que son las entidades como es el Inaga y, sobre eso, poco más hay que decir. Estaremos o no estaremos de acuerdo, en función de la normativa, en función de la ley, en función de que se pueden nombrar cargos de libre designación, pero poco más.

Yo tengo también interés por saber cuáles son las inquietudes del grupo parlamentario que ha planteado su comparecencia para este tema, no sé si es porque evidentemente hay indicios de cuestiones que deberían ser motivo de alguna iniciativa más seria, no sé si es que considera que la forma de libre designación debe ser diferente en algunas de las otras instituciones o administraciones de la comunidad autónoma, como pueda ser el patronato de bibliotecas o como puedan ser bibliotecas que todavía no funcionan, pero que ya se carga al erario público con un salario... Si ese es el sentido, Chunta Aragonesista va a encontrar todo el apoyo de Izquierda Unida para procesar todo tipo de problemas, si es que ha habido, pedir las responsabilidades que haya habido, tratar de conseguir que en la gestión de lo público en Aragón, tanto si es una administración como si es una entidad de derecho público, como si es un organismo autónomo, evidentemente, se apliquen todos los criterios con homogeneidad y desde luego con el principio de transparencia; pero, claro, nosotros lo pedimos para todo, no para unos casos sí y para otros casos no, salvo que haya una cosa más grave, que en estos momentos no conocemos.

De ahí que poco más podamos decir en este momento, salvo quedar a la espera de lo que nos aportará el grupo que ha pedido su comparecencia para reiterarlo.

Además es que lo hemos hablado en otras ocasiones ya, hemos hablado en otras ocasiones del Inaga, incluso cuando se comunicó a esta cámara que había pendiente de recoger un informe del Justicia. Yo he buscado el informe del Justicia porque lo he pedido, y, evidentemente, el informe del Justicia no da la razón a los planteamientos que había incluido el tema de materia de personal también. Entonces, la verdad es que de la documentación que se nos ha aportado tampoco estoy en condiciones de decir nada más, pero sí que, dado que es una comparecencia y dado que hay que posicionarse como grupo parlamentario, sí que manifiesto la inequívoca intención de Izquierda Unida de posicionarse a favor de la transparencia, a favor de la gestión homogénea de todos los procesos de selección de personal, tanto si son de libre designación como si no. Y, desde luego, a la hora de plantearlo para todas las instituciones y todos los organismos que sean.

En ese sentido le anticipo el compromiso de Izquierda Unida para trabajar en esa dirección.

Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Barrena.

Tiene a continuación la palabra la señora Usón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias presidente.

Buenos días, señorías, y bien venido, señor consejero, a esta comisión, aunque en esta ocasión tenga que intervenir para fijar posición o trasmitirnos los procedimientos que ha iniciado su departamento en la materia que hoy plantea Chunta Aragonesista, dado que nosotros también nos encontramos como usted, que desconocemos cuáles son los motivos que llevan a Chunta Aragonesista a plantear esta comparecencia a petición de Chunta, como digo, para que usted comparezca al objeto de informar sobre la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Este turno de los grupos parlamentarios es para intervenir. Necesitamos realizar alguna observación, alguna aclaración o alguna pregunta sobre lo que grupo parlamentario pueda plantear en cualquier cuestión que afecte a su departamento.

No tenemos en esta materia ninguna observación, ninguna aclaración que solicitar, ninguna pregunta que realizar; por lo tanto, además, si añadimos que desconocemos cuáles son los motivos que llevan a un grupo parlamentario a plantear esta iniciativa, realmente, sería poco prudente realizar cualquier observación sin saber de antemano cuales son el interés del grupo parlamentario que plantea esta iniciativa, esta comparecencia sobre esta cuestión en concreto.

No obstante, aun desconociendo cuál es el interés y las observaciones que quiere realizar Chunta Aragonesista, sí que mi grupo parlamentario querría plantear que no nos parece en absoluto necesaria esta comparecencia, como usted bien ha manifestado, y nos ha transmitido, pues existe una relación de normas a las que está sujeto el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, como el resto de las administraciones públicas, como el resto de instituciones de la comunidad autónoma, y no vemos que ni anteriormente ni en el caso que nos ocupa existan irregularidades que pongan en cuestión los procedimientos de elección o de provisión de puestos de trabajo, aun cuando se trate de libre designación.

Y, en cualquier caso, sí que respetamos la capacidad de autoorganización de cualquier administración pública, y así, por tanto, también la del Departamento de Medio Ambiente, y, como se ajusta a la legislación vigente y se acomoda a lo que en ella se establece, no entendemos por qué se plantea esta iniciativa, esta comparecencia y, por lo tanto, nosotros la juzgamos como una comparecencia innecesaria; pero, no obstante, si hay un grupo parlamentario que tiene preocupación sobre una cuestión, para eso hoy comparece aquí el consejero con toda la transparencia del mundo, y, bueno, en la siguiente intervención, que precisamente es del grupo parlamentario que solicita esta comparecencia, podremos, si acaso, mi grupo parlamentario realizar otras declaraciones u otras opiniones que vayan en una línea contraria a la que estoy manifestando, a la espera de lo que este grupo parlamentario que solicita la comparecencia nos explique a todos.

Por lo tanto, respetamos su capacidad de autoorganización, la gestión, la buena gestión que se está realizando el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que precisamente nació con ciertas reticencias y ciertas dudas sobre algunos grupos parlamentarios, y la verdad es que los hechos nos han dado la razón a quienes apoyamos la creación de ese instituto.

Y, por lo tanto, señor consejero, por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señora Usón.

A continuación tiene la palabra la señora Echeverría en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bien venido, consejero, a esta comisión.

Sí que tenemos preocupación, tenemos preocupación: han sido puestos de trabajo recurridos por un sindicato.

Por lo visto nos encontramos ante un organismo intocable con el que todos los grupos están de acuerdo, excepto el Partido Popular y Chunta Aragonesista: bueno, pues sí. Nosotros no tenemos fijación, para nada, con el Inaga, pero han pasado más de dos años y una serie de cosas que decíamos ahora vemos que realmente se han cumplido.

Yo recuerdo —y cito textualmente las palabras del consejero cuando se creó el Inaga— que decía: «porque teníamos tres mil expedientes sobre la mesa, y el sistema que tiene la administración no era el adecuado para solucionar el número creciente de expedientes que iban a llegar».

Ya le dijimos en su momento que, lejos de mejorar el sistema dentro del propio departamento, usted podría haber agilizado el procedimiento dentro del propio departamento... Bueno, pues no lo hace, no se aumenta personal, no se informatiza; es decir, que, lejos de reforzar la administración, se produjeron en su momento amortizaciones de plazas y también se mantuvieron vacantes sin cubrir.

Y ya lo dijimos en su momento y se lo vuelvo a repetir aquí: no tenemos ningún problema en reconocer que se constituyó, como le dijimos en su día, para fomentar la arbitrariedad también a la hora de seleccionar al personal y también a la hora de contratar.

El tiempo creo que nos ha dado la razón. Usted (o el Gobierno de Aragón, en este caso) se ha montado una organización paralela, una organización paralela que está pagada con los presupuestos generales del Gobierno de Aragón. Y pensamos que se ha vulnerado la Ley de la Función Pública, en la que evidentemente el Gobierno de Aragón no cree, no se cree la función pública.

Usted, cuando se montó el Inaga, dijo que se llevaba a los mejores funcionarios. Bueno, si son los mejores (puede que sí, puede que no), que demuestren que son los mejores concursando; también yo puedo pensar que mi primo es el mejor.

¿Qué criterios se siguieron en ese momento para determinar quiénes eran los mejores funcionarios? Todos, todos fueron elegidos por el sistema de libre designación, es decir, a dedo: te vienes conmigo, ganas más y dentro de unos años consolidas puesto, consolidas nivel.

En este momento estamos hablando de personal adscrito al instituto y que sigue estando en situación, en esa condición de provisionalidad; estamos hablando de hace más de dos años, y siguen siendo provisionales.

Había una plantilla, estamos hablando de cincuenta y nueve personas: doce en Huesca, doce ubicadas en Teruel y treinta y cinco personas ubicadas en Zaragoza.

Ustedes, el pasado 7 de octubre, sacan una orden, una orden del 30 de septiembre del año 2005, y convocan, por ese sistema de libre designación, dieciocho puestos de trabajo, dieciocho puestos que dice que fueron aprobados por Consejo de Gobierno, vale. Bueno, pues es que lo que está clarísimo es que esos puestos de trabajo, esa relación de puestos de trabajo tenía que haber salido antes, porque no ha salido en ningún boletín oficial. Señor consejero: ¿en qué boletín ha salido la relación publicada de todos los puestos de trabajo del Inaga? Nosotros la tenemos pero no porque haya salido en el boletín. Esa es la primera pregunta: ¿por qué no se ha publicado?, ¿por qué no se ha publicado?

Tampoco se han publicado, que aquí en la orden aparecen, dice que las ha habido, modificaciones. Y esas modificaciones tampoco se han publicado, cosa que tiene que ser preceptivo.

Por otro lado, bueno, de esos puestos, ya sabemos que cuatro son de área técnica, con un nivel 29, que son equivalentes a jefatura de servicio, pero también hay seis puestos de trabajo con niveles 25 y 26, que son equivalentes a jefatura de sección. ¿Esos puestos de trabajo son también por libre designación? Bueno, pues aquí estamos llegando.

Mire, dentro de la función pública, lo que está claro es el sistema de provisión de puestos, vale. Uno, sistema de mérito, concurso; otro, sistema discrecional de confianza, que puede ser el nivel 29 o el nivel 30 o, alguna vez, el 28. Pero estamos hablando de puestos de trabajo que son de nivel 25 y de nivel 26. Y esos puestos de trabajo, tal y como dice la legislación, tienen que ser por sistema de concurso.

Bueno, la selección de personal debería estar sometida a lo que tiene que estar sometida, que son los principios de igualdad, de mérito y de capacidad. Y en este momento se ha vulnerado la Ley de la Función Pública. Y lo que se ha pretendido con el Inaga es huir, es huir de ese régimen de Función Pública como un modelo de empleo, al menos en el área medioambiental.

Suponemos, además, que también está suponiendo una ruptura de la equidad en el empleo. Lo que al final usted quiere es lo que se ha conseguido: que es un organismo blindado con gente bien, bien domesticada, eso está clarísimo. Con esos seis jefes de sección asimilados en este momento, cuando llegue —si son a dedo—, cuando llegue el próximo consejero, ¿qué va a pasar?, ¿qué va a pasar?: ¿seguirán pululando por el Pignatelli?

Bueno, pensamos que sí que se ha vulnerado la Ley de la Función Pública, porque hay plazas que deberían salir a concurso, y no por el sistema de libre designación, que, está claro, puede ser para un jefe de servicio, un director general, pero no para determinados puestos de trabajo, que los hacen como asimilados.

Pensamos que se han cargado la función pública y usted se ha creado una administración paralela.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Echeverría.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bien venido a esta que es su comisión.

La verdad es que, cuando vimos esta comparecencia, la solicitud de comparecencia, sí que nos llamó un poco la atención, porque entendíamos que quizá otro formato hubiese sido más razonable.

En cualquier caso, mi grupo parlamentario retiró una pregunta en el Pleno anterior referida a esta cuestión. Yo entendía que con una pregunta era suficiente, pero la verdad es que, oídas algunas consideraciones que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en cuanto a que las reticencias y dudas que otros grupos teníamos en su día no tenían fundamento y que el tiempo les ha dado la razón, sí que voy a hacer algunas consideraciones.

Yo creo, señor consejero, que, quizás, quizás, en el principio o el origen del Inaga está la explicación de lo que hoy estamos hablando aquí. Yo me voy a remontar un poco a aquel año, al año 2003, cuando mi grupo parlamentario insistió básica y fundamentalmente en una cuestión: queríamos un documento —insistimos mucho—, era la memoria económica, porque entendíamos y seguimos entendiendo que, aparte de que es obligatorio legalmente, allí hubiésemos tenido una foto de lo que realmente iba a suponer el Inaga.

En aquellos días, en algún documento que estaba sin firmar (y así lo denunciamos), vimos una plantilla de treinta funcionarios. Nosotros ya le dijimos que serían más, que creíamos que era totalmente insuficiente el número. Y la realidad es que en el año 2005, el día 1 de enero, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, no tenía treinta funcionarios, sino que tenía cincuenta y ocho.

Yo querría que aquí aclarase cuántas de esas personas son laborales, si es que se ha contratado a alguna persona (me refiero al régimen laboral). ¿Qué pruebas o qué tipo de pruebas selectivas se han hecho? Me gustaría que aclarase esa cuestión.

Mire, yo no tengo ningún interés en reabrir el debate sobre si el Inaga está funcionando o no está funcionando: yo creo que no es el objeto de esta comparecencia; el objeto de esta comparecencia claramente es la convocatoria de provisión de puestos de trabajo de 7 de octubre de 2005 formulada por el Departamento de Economía.

Pero yo no voy a dejar pasar aquí la ocasión para volver a reiterar que, ya en el año 2003, nosotros formulamos un planteamiento en cuanto a que nos planteaba dudas el sistema de provisión de los puestos de trabajo del Inaga. No veíamos claro que en la ley se delimitase claramente cómo se iba a realizar esta cuestión, en qué condiciones quedaban los funcionarios traspasados. A día de hoy yo no sé si quedan con reserva de puesto de trabajo, están en situación de excedencia... Me gustaría también que aclarase esta cuestión.

Yo quiero recordar aquí que el portavoz del Partido Aragonés, ante la formulación que hacíamos nosotros en la que manifestábamos que posiblemente se evadirían los controles administrativos en cuanto a provisión de puestos de trabajo, lo negaba radicalmente y nos reprochaba incluso esta acusación.

Usted ha hecho referencia a toda una batería de normativa autonómica en cuanto a provisión de puestos de trabajo, la Ley de creación del Inaga, para la que «la contratación de personal no directivo se realizará de acuerdo a procesos selectivos de igualdad, mérito y capacidad», las retribuciones a la hora de fijar..., las retribuciones básicas, lógicamente, son igual que las de los funcionarios de la comunidad autónoma, pero las complementarias las fijará el consejo de dirección del Inaga.

Bien, señoría, usted ha tenido dos años para demostrar que los grupos que estábamos en la oposición estábamos —o, por lo menos, hablo por el mío— equivocados respecto a lo que afecta a todo el sistema de provisión de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Yo creo, señor consejero, que el departamento suyo (o el instituto —ya no lo sé—) no ha colaborado lo suficiente en el esclarecimiento de determinadas cuestiones. Mire, mi grupo parlamentario —usted lo conoce perfectamente— solicitamos la plantilla de personal y las retribuciones: a día de hoy todavía estamos esperando respuesta respecto a la segunda cuestión.

Hemos pedido los contratos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Sencillamente, se nos ha remitido al boletín, cuando sabe perfectamente, señor consejero, que los contratos menores no se publican en el boletín oficial de la comunidad autónoma.

Yo creo que estas actitudes, básica y fundamentalmente, son las que siguen contribuyendo a generar dudas sobre el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A lo mejor, si esa documentación se nos hubiera facilitado, no estaríamos aquí hablando en estos momentos de esta cuestión.

Bien, por ir concluyendo, creo que ya se ha dicho todo. Es obvio que, cuando, señor consejero, usted ha expuesto inicialmente los motivos que creía respecto al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, como había formulado, la previsión de puestos de trabajo, no se le escapaba lo que la portavoz de Chunta Aragonesista ha manifestado.

Se acoge, por decirlo de alguna manera, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a la cláusula residual de aquellos otros que tengan carácter directivo. La cuestión, señor consejero, es si puestos de nivel 25 o 26, que no son asimilados a jefatura de servicio, tienen ese carácter directivo. Ya sé que al final todo se puede interpretar, pero no crea que hay muchos precedentes en la administración autonómica de provisión de puestos de trabajo con estos niveles que se haga por libre designación.

Yo creo, señoría, que, en definitiva y al final, el principio de igualdad, mérito y capacidad es el que debe imperar en cualquier administración. Yo creo, señoría, que su departamento, al igual que todos los demás, debe hacer un esfuerzo importante por que ese sea el principio que rija para la provisión de puestos de trabajo, y, básica y fundamentalmente, en puestos que son de carácter intermedio, yo puedo entender que los jefes de servicio, las secretarias de dirección, en fin, determinados puestos, sean de libre designación, no cabría formularlo o hacerlo de otra manera; ahora, descender a puestos intermedios y utilizar este sistema, desde mi grupo parlamentario evidentemente no nos parece lo más correcto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señor Suárez.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señor presidente.

Y buenos días, señor consejero, bien venido también en nombre del Grupo Socialista a esta comisión.

Una comparecencia, cuando analizamos la comparecencia, y coincido con lo que han expresado otros portavoces... entendemos que esta cuestión no da para una comparecencia, no da, no es suficiente una comparecencia para una cuestión como la que se está debatiendo, y la intervención de quien ha solicitado la comparecencia así lo ha demostrado. Esto podría haber sido objeto más bien de alguna pregunta oral en Pleno o en comisión, una pregunta escrita; pero, bien, el consejero ha dado las explicaciones necesarias y nosotros creemos que poco más hay que añadir.

El tipo de plazas a las que quien ha solicitado la comparecencia, la portavoz de Chunta Aragonesista... el tipo de plaza es el qué es y se cubre de la forma en que se cubre, es decir, el procedimiento no es el incorrecto, más bien es el correcto, y está regulado por la normativa vigente, y en la Ley de Función Pública, y no se ha vulnerado y no se ha vulnerado.

La portavoz de Chunta Aragonesista ha hecho referencia a dos tipos de plaza: por una parte hacía referencia a las plazas, a las jefaturas de área, que son equivalentes a las jefaturas de servicio de la propia administración autonómica, y que también se cubren ahora, se han cubierto antes y se seguirán cubriendo después por el procedimiento de libre designación, esto es así. Y luego ha hecho referencia a las dieciocho plazas que también se han cubierto por el procedimiento de libre designación, que están establecidas, como le decía el consejero en su primera intervención, en la RTP y han sido aprobadas por el consejo de gobierno.

Y estas plazas han sido cubiertas mediante un procedimiento regulado por la legislación, por la propia normativa vigente, y no es un proceso extraordinario —utilizo la misma expresión que ha utilizado el propio consejero—, no es un procedimiento extraordinario, puesto que es un proceso asimilable a otras jefaturas de equipo en distintos departamentos y entidades de derecho público de la propia administración autonómica.

Esto el Gobierno de Aragón lo ha hecho en otras ocasiones antes y lo seguirá haciendo, como en el caso de las jefaturas de servicio después, y pongo como ejemplo los coordinadores de las oficinas comarcales agroambientales; por tanto, entendemos que el consejero, en el turno de réplica que tenga ahora, aclarará algún otro concepto que se le ha planteado, pero para nosotros con la primera explicación es más que suficiente, señor consejero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Tomás.

A continuación, señor consejero, señor Boné, puede responder a las cuestiones formuladas por los diferentes grupos parlamentarios: tiene usted la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Y, como suelo hacer, intentaré responder a todas las cuestiones que me han planteado; si alguna se me despista, sí que les rogaría que me lo recordasen, para dar cumplida respuesta, por lo menos por nuestra parte, a todas las cuestiones que hayan podido plantearnos.

Mire, señora Echeverría, para empezar, agradezco su intervención, independientemente de que no comprendiese muy bien el motivo de la comparecencia, tiene todo el derecho del mundo y comparezco gustosamente, quiero decir que cuando he expresado eso lo he expresado con toda la sinceridad del mundo.

Dicho esto, me ha causado una cierta sonrisa cuando menciona las cosas que decíamos cuando se creaba el Inaga, y me dice que se han cumplido. Tengo la tentación de leerle las cosas que usted decía cuando se creó el Inaga; si quiere que lea, tengo la tentación, pero, fíjese, me parece demasiado morboso leerlas aquí en estos momentos, porque usted recuerda perfectamente las cuestiones que decía cuando se creó el Inaga, en relación a que era un invento del consejero para desmantelar la administración pública. No la hemos desmantelado, sigue estando

ahí, ha soportado la administración pública de la comunidad autónoma, ha soportado los embates del Inaga.

(Perdón, porque se me había traspapelado una hoja. Le responderé a continuación a usted, señor Barrena, porque tenía en primer lugar a la diputada del Partido Aragonés. Perdón, pido disculpas por esto, pero es que me he encontrado con la primera hoja y entonces...)

Como decía —le podría recordar...—, no hemos desmantelado la administración de la comunidad autónoma, no hemos hecho contratos a dedo, porque ya, respondiéndole al señor Suárez, que le responderé a continuación con más detalle, de las cincuenta plazas del Inaga (no cincuenta y ocho ni cincuenta y nueve), de las cincuenta, cuarenta y cuatro son de funcionarios y seis son de laborales de la DGA; es decir, el Inaga no ha creado ninguna plaza. Luego, sobre aquellas cosas que también se decían de que el Inaga era un instrumento para poner puestos de confianza, de confianza del consejero..., es que de momento no hemos puesto ninguno, de momento no hemos puesto ninguno, porque son o funcionarios o laborales de la DGA, no hemos puesto a nadie de fuera.

Y le podría mencionar más cuestiones sobre la legalidad a las cuales me remitiré después; además, usted precisamente, bueno no sé si usted, pero su grupo sí que planteó una queja al Justicia —yo no se lo iba a recordar, pero se lo ha recordado su compañero Adolfo Barrena—, planteó una queja al Justicia sobre la inconstitucionalidad del Inaga, nada menos, argumentada en diez postulados que eran inconstitucionales, y, bueno, ahí sí que me niego a recordarle lo que le respondió el Justicia; usted sabe lo que le respondió el Justicia y sobre la constitucionalidad, la legalidad y la vigencia de este instrumento, y sobre algo muy importante, que yo le quiero agradecer a la señora Usón, y es el principio de autoorganización, la potestad para que la comunidad autónoma se pueda organizar, que es algo que a veces olvidamos: simplemente lo que hemos hecho es eso, como por cierto le decía el Justicia en algunas partes de su informe.

De todos modos volveré, si me permite, continuaré con la respuesta a sus cuestiones, porque antes quiero seguir el orden que habíamos establecido.

Señor Barrena, yo acepto su disponibilidad y agradezco su disponibilidad para colaborar en todos los procesos de personal. En base a esa transparencia que yo suscribo tanto como usted, lo que hemos establecido ha sido que hay dos procedimientos que están perfectamente regulados, usted los conoce. Usted sabe que en los puestos de libre designación tiene que haber necesariamente una convocatoria, que los aspirantes deben cumplir los requisitos que establece la plaza, pero que una vez cumplen los requisitos ni siquiera hay que justificar por qué se elige a uno o a otro, y que normalmente hay un informe preceptivo por parte del responsable inmediato de ese puesto de trabajo.

Por lo tanto simplemente agradezco su disponibilidad a cooperar en estos procesos de personal, nosotros siempre estaremos abiertos a ello, y, sobre el informe del Justicia, comparto lo que usted decía. Ya hubo un pronunciamiento categórico sobre determinados supuestos de ilegalidad o inconstitucionalidad que fueron despejados por el Justicia a instancias de Chunta Aragonesista. Por lo tanto, agradecemos su disponibilidad y poco más, y estamos a su disposición nosotros también para aclarar cuantos temas relativos a personal puedan surgir o puedan generarle dudas.

A la representante del Partido Aragonés, a la señora Usón, le agradezco su intervención, y lo que le he dicho antes: agradecer esa mención que ha hecho al principio de autoorganización, que a veces se nos olvida. La comunidad autónoma puede autoorganizarse, así lo establece la legislación y toda la jurisprudencia relativa al efecto, y lo que hemos hecho en el caso del Inaga, y en otros muchos casos, ha sido simplemente poner en práctica ese principio de autoorganización, que, como digo, le agradezco que lo haya mencionado, porque a veces se nos olvida lo principal. A partir de ahí manifiesto que estoy totalmente de acuerdo con sus apreciaciones.

Y vuelvo a la respuesta a la representante de Chunta Aragonesista. Bien, yo sinceramente creo, señora Echeverría, que las cosas que ustedes decían no se han cumplido, sinceramente creo que no se han cumplido: ni hemos hecho contratos de favor con empresas, que están todos ahí a disposición de ustedes para que los puedan comprobar, ni hemos generado puestos de trabajo para militantes del PAR y amigos del consejero, porque no hemos generado ningún puesto de trabajo nuevo que no sean funcionarios o laborales de la DGA, ni otras muchas cuestiones desde el punto de vista de las consecuencias sociales y políticas que usted decía el día 16 de diciembre, en un medio, sobre las inseguridades del Inaga, las inseguridades jurídicas y sociales que planteaba. Y lo de contratar a dedo también lo decían en algún momento. Y, de momento, es que no hemos hecho ningún contrato a dedo. Lo que hemos hecho ha sido la provisión de una serie de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, que es un sistema establecido en la legislación, como decía antes, de la comunidad autónoma.

A ver, hay una cosa que me interesa aclarar porque al final todo esto queda en el *Diario de Sesiones*, y no quiero que, por omisión, se queden afirmaciones aquí que, desde mi punto de vista, no se ajustan a la realidad. Yo no dije que me llevaba los mejores funcionarios. Eso no lo dije nunca y no creo que esté en el *Diario de Sesiones*. Lo que sí dije es que nos llevábamos a funcionarios, precisamente a aquellos que estaban trabajando en esos expedientes, precisamente a los que tenían más conocimiento de los procedimientos de tramitación que se iban a hacer en el Inaga. Eso sí. Simplemente una nota aclaratoria para mis efectos.

Preguntaba que cuáles han sido los criterios para la adscripción, o sea, para la adjudicación de estas plazas. Mire, la ocupación de estas plazas por parte de funcionarios de la DGA ha sido mediante la fórmula de adscripción. Y la fórmula de adscripción consiste en coger un funcionario o un laboral de la DGA y adscribirle a otro puesto de trabajo, en este caso a un puesto de trabajo de una entidad de derecho público. ¿Los requisitos? Pues, evidentemente, los requisitos de que su perfil se ajustase a las características del puesto. Y el procedimiento de adscripción no es un procedimiento que requiera una convocatoria previa. La adscripción, por eso es provisional, supone coger a un funcionario o un laboral, ponerlo en un puesto de trabajo y después, cuando ese puesto se cubra, evidentemente, hay que tirar por la vía del concurso o de la libre designación. En este caso, en el instituto, un pequeño número de puestos del instituto se ha optado por acogernos a la vía de la libre designación.

Hace referencia también en su exposición a que no se han cumplido los objetivos. Serán los suyos, señora Echeverría, yo entiendo. Los suyos no, porque los suyos... Lo ha demostrado no solamente cuando ya se tramitaba la ley, sino que de forma persistente lo ha demostrado después. Sin ir muy lejos, en la última ley de presupuestos, en donde su grupo parlamentario presentó un conjunto de enmiendas que desmantelaban el instituto en la praxis, porque quitaban todas las dotaciones para el instituto.

Digo que no se habrán cubierto, cumplido sus objetivos. ¡Hombre! Yo no voy a decir los míos. Los que sí se han cumplido han sido los objetivos de muchos ciudadanos. Mire, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, todavía tiene que ser uno, de los nueve mil expedientes que gestiona cada año, en donde no se cumplan los plazos que establece la ley. Ahora, los ciudadanos disponen en tiempo real de información en Internet para saber cuál es el estado de la situación de su expediente y el estado de tramitación. Esto no existía antes. Y ha sido muy bien valorado por los ciudadanos y por los empresarios y por los promotores y por los ayuntamientos. Y no existe en muchas comunidades autónomas. Es decir, que mejorar la gestión administrativa de los procesos o los procedimientos medioambientales de cara a los ciudadanos sí que se ha cumplido. Por ejemplo, esos dos objetivos.

Y tercera cuestión. ¡Hombre! Que tuviésemos un problema con los expedientes, que no se resolvieran y que los expedientes estuvieran atascados pues probablemente beneficiase a alguien, pero a los ciudadanos no y al Gobierno tampoco. ¡En estos momentos no tenemos el famoso atasco de tres mil expedientes! Hace un momento, hablando con los medios de comunicación, les recordaba que ellos mismos tampoco han sacado ninguna referencia a problemas en la tramitación de expedientes del Inaga. Supongo que será un buen indicador de que no los hay, de que no existen esos problemas. Por lo tanto, hemos conseguido desatascar un paquete importante de expedientes que estaban atascados. Hemos conseguido ponerles plazo a los procedimientos y cumplirlos, después de dos años en funcionamiento. Se tramitan más de nueve mil expedientes cada año.

Y, además, hemos conseguido que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que no era uno de sus objetivos, esté siendo referente en otras comunidades autónomas. Algunas de ellas quieren implantarlo en sus comunidades autónomas, sí. Ya lo siento, señora Echeverría, pero esto no es una cuestión de que yo haya ido vendiendo el producto. Nos han venido a preguntar que cómo lo hemos hecho porque lo quieren hacer ellos. Por lo tanto, no creo que no se hayan cumplido los objetivos generales de la ley, que en este parlamento aprobaron. Otra cosa es que no se haya dado cumplimiento a los suyos, cosa que comprenderá, por otro lado, que no se haya dado cumplimiento, y que yo respeto.

Dieciocho puestos: seis puestos de trabajo entre los niveles veinticinco y veintiséis. Jefes de unidad: la legislación dice que por el sistema de concurso. No es cierto. Se lo he leído antes. La legislación no dice eso. La legislación dice que se podrán cubrir por el sistema de concurso, que es el procedimiento normal, o debido a las características, a la naturaleza de sus funciones o a su especial responsabilidad, mediante el procedimiento de libre designación. Eso sí, establece el requisito de que en las relaciones de puestos de trabajo tendrá que especificarse. Y así se especifica.

Pero, mire, le voy a dar un dato, le voy a dar algunos datos importantes en relación con la administración de la comunidad autónoma, porque la decisión de que seis puestos de trabajo a nivel de jefe de unidad del Inaga se cubran por libre designación parece un fenómeno extraordinario, y no lo es. No lo es. Hay muchísimos casos en la administración de características similares. Unos, en relación con puestos directivos, como decía el señor Suárez, y otros, en relación con su especial responsabilidad o la naturaleza de sus funciones. Mire, por darle una aproximación a usted y al resto de los diputados, en el CITA, los jefes de unidad, que tienen niveles entre veinticuatro y veintisiete, se cubren por libre designación. Y no son cargos directivos, son jefes de unidad. Encima, tienen jefes de área que son los jefes de servicio y está el director de CITA. En el IAF, las gerencias de unidad —repito, niveles veinticinco, en este caso, a veintiocho— se cubren por libre designación. Es una entidad de derecho público. Por cierto, el CITA también es otra entidad de derecho público. Luego estamos ante dos entidades de derecho público cuyos jefes de unidad también se cubren por libre designación. Yo me pregunto: ¿qué habría ocurrido si en el Inaga los jefes de unidad se cubriesen por concurso, y en otras entidades de derecho público los jefes de unidad se cubran por libre designación? Mal, ¿no?

Bueno, independientemente de todo, no lo hemos hecho por esto. Las oficinas comarcales agroambientales —como le decía al portavoz del Partido Socialista— sí, ahora se llaman (los coordinadores de antes) jefes de unidad (niveles entre veintitrés y veinticinco, del Departamento de Agricultura) también se cubren por libre designación. Los directores de centro, residencias, centros de día, en el Departamento de Servicios Sociales, y un número importante de puestos en el Departamento de Salud, que obedecen a cargos directivos —en este caso de centros— u obedecen a funciones que por su especial naturaleza o responsabilidad se ha considerado que se deberían cubrir por libre designación, también se cubren por libre designación. No le he dicho cuántos hay de cada uno, pero si quiere se los digo: más de trescientos.

O sea, en la comunidad autónoma hay más de trescientos puestos, de características similares a los seis del Inaga, que se cubren por libre designación. Es un procedimiento absolutamente normal, dentro de la normativa vigente, atendiendo a lo que dice la legislación: a la naturaleza de sus funciones y a su especial responsabilidad. Los jefes de unidad del Inaga que tienen su puesto por libre designación o que el procedimiento de provisión es de libre designación, son jefes de unidad sobre los que repercute una parte importante de los expedientes que se tramitan en el Inaga. Yo me imagino que quien tenga que visar los mil quinientos planes cinegéticos de caza todos los años de todos los cotos que hay en Aragón, tiene una especial responsabilidad, porque, si no los revisa, no pueden cazar. Y es un tema realmente complejo, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista jurídico. Y me parece razonable que tenga un puesto de libre designación por la naturaleza de sus funciones y su especial responsabilidad. Lo mismo que me parece razonable que lo tenga un jefe de unidad del CITA, responsable de un área de investigación. Pero es que también me parece razonable que lo tenga el Ayuntamiento de Huesca o el de Teruel, o el de Zaragoza, en

donde hay puestos de libre designación que no son precisamente jefes de servicio. Y estoy seguro de que a usted también. Por lo menos en alguno de los tres ayuntamientos.

Quiero decir que estamos ante un fenómeno normal, perfectamente normal, cualitativamente, nada extraordinario y, cuantitativamente, tampoco. Esta es la realidad, nos guste o no nos guste. A mí me gusta, porque yo llevo muchos años en la Administración, y le tengo que decir que estoy de acuerdo con los sistemas de concurso, pero también me parece muy importante que muchos puestos de especial responsabilidad se cubran por libre designación. Yo no sé si el día que a usted le toque gobernar le parecerá normal o no. A mí me parece bien. Es más, aún creo que hay determinados puestos en lo que debería haber una concepción más abierta. Mire, por ejemplo, los responsables de las áreas medioambientales. Los agentes de protección de la naturaleza, que son por concurso, pues yo sigo pensando que deberían ser por libre designación. ¿Me entiende? Sí, y yo firmé el tema del concurso, por ejemplo. Al igual que lo son los de las OCA.

En consecuencia, lo que aquí puede que tengamos sea una diferencia de concepción de lo que es la función pública y de lo que es el servicio público. ¡Claro! Tenemos una diferencia importante. Yo no digo que la suya sea mala. Digo que es diferente a la mía. Es que, si fuese igual mi concepción que la suya en este y en otros temas, igual estábamos militando en el mismo partido. Por eso estamos en partidos diferentes: porque entendemos la sociedad de forma diferente, la Función Pública de forma diferente, y muchas cuestiones políticas esenciales para esta comunidad autónoma de forma diferente. Pero, bueno, yo creo que esto, lejos de empobrecer, enriquece la política de esta comunidad autónoma.

Una cosa muy importante, también para que quede en el *Diario de Sesiones*, porque probablemente me lo volverá a decir en otro debate: no se ha vulnerado la Ley de la Función Pública. Y yo me atrevo a rogarle, a pedirle, que sea más delicada en sus manifestaciones porque, cuando una cosa es, es, y cuando no es, no es. Y no quiero insistirle otra vez sobre lo que le dijo el Justicia, pero no se ha vulnerado la Ley de la Función Pública, por favor. No se ha vulnerado.

Podrá utilizar usted otra terminología, pero esta no, y de esto es importante que quede constancia, porque, hombre, decirle a alguien que ha vulnerado la ley cuando no la ha vulnerado... pues a mí no me gusta. Entonces, por eso le pido, si lo tiene a bien, que, cuando haga estas afirmaciones, las mida un poquito más, porque no es cierto. Si fuese cierto, yo le diría: lo reconozco, como otras veces he reconocido en cuestiones que usted me ha dicho que tenía razón. Pero, en este caso, no tiene razón, y le pediría que la próxima vez que diga que en el tema del Inaga hemos vulnerado la Ley de la Función Pública, o se asesore mejor, o se lo piense un poquito. Se lo pido, ¿eh? Usted haga lo que crea conveniente, que yo lo aceptaré, como evidentemente es mi talante.

Y no nos hemos cargado la Función Pública ni hemos hecho una administración paralela: hemos buscado un sistema que ha solucionado problemas que estaban ahí. No se ha vulnerado ningún precepto legal; por favor, que quede claro este tema.

Como le decía antes, sí que tenemos otro sistema de organización —como decía la señora Usón—, de autoorganización, a lo cual tenemos no solamente el derecho, sino la obligación.

Mire, yo supongo que el tema del Inaga en relación con su grupo parlamentario no termina aquí, porque lo hemos intentado todo: se lo hemos explicado, ha venido el director del instituto a explicarlo, lo he explicado yo en varias ocasiones, en los debates de los presupuestos, siempre que hay oportunidad... no solamente yo: yo me alegro de ver que diferentes portavoces de distintos grupos parlamentarios también se lo explican. Yo supongo que usted persistirá en este tema, pero, vamos, que sepa que yo estoy absolutamente abierto y dispuesto a aclararle cuantas dudas pueda tener porque en esto, señora Echeverría, mire, hay una cosa que para mí no es discutible, y es que esto es bueno para Aragón. Es bueno para los ciudadanos, es bueno para la tramitación de los expedientes y es bueno para el desarrollo sostenible.

Y, si no fuese bueno, gente a quienes se les quedaron los expedientes en el departamento, porque sabe usted que aquellos expedientes que tenían entrada en el departamento antes de la entrada en vigor de la ley tenían que terminar de tramitarse en el departamento, no habrían venido al departamento para decir que les devolvamos los expedientes, que los quieren llevar al Inaga. Esto es bueno para la Función Pública, para el servicio a los ciudadanos y para tener una administración más eficaz. Por lo tanto, ya digo que supongo que usted persistirá en su planteamiento, que no me atrevo ni siquiera a llamarle error, persistirá en su planteamiento. Pero sepa usted que nosotros estaremos siempre dispuestos a aclarar cuantas dudas tenga sobre este tema.

También estaremos dispuestos, por supuestos, a decir «no» cuando tenemos que decir «no», a decir «no» cuando se nos acusa de haber infringido algún precepto legal cuando no es cierto, a decir «no» cuando se nos acusa de que hemos montado una estructura para fines partidistas cuando tampoco es cierto. Por lo tanto, prefiero quedarme con la parte positiva y con la disposición a aclararle cuantas cuestiones tenga, a ver si somos capaces de converger en algunas posiciones que, en definitiva, redunden en beneficio de los ciudadanos de Aragón, que supongo que es el objetivo final que perseguimos usted y yo.

De todos modos, gracias por sus aportaciones y por su intervención.

En relación con la intervención del señor Suárez, voy también a seguir un poco la línea de su discurso, intentando dar respuesta a las cuestiones que ha comentado.

Ha hecho una referencia a la memoria económica que, en su caso, era insuficiente o no estaba firmada el primer documento que llegó, etcétera, etcétera. Quiero aprovechar esta oportunidad para decirle que, mire, el Inaga en estos momentos está consiguiendo que se autofinancie en un 50% de sus gastos. Es decir, es una entidad de derecho público, dedicada a la tramitación de procedimientos ambientales, que está obteniendo el 50% de sus gastos mediante autofinanciación, gracias a que le hemos puesto precio a tasas que no lo tenían. En esta comunidad autónoma solamente se cobraban aquellas tasas que fueron transferidas a través del Ministerio de Agricultura, pero las tasas nuevas no se cobraban, cosa que me parece injusta. Me parece injusto que todos los aragoneses estemos pagando los servicios que cuesta emitir un informe o emitir una autorización ambiental integrada o hacer una declaración de impacto ambiental

para un solo señor. Por lo tanto, la puesta en marcha de estas tasas ha permitido —que además han sido yo creo que bien aceptadas— que esta entidad de derecho público se autofinancie en un 50%.

Usted es un hombre conocedor de la Administración pública y sabe que esto no es frecuente, sabe que esto no es frecuente. Y, por lo tanto, desde el punto de vista económico, a lo mejor entonces no teníamos una previsión muy precisa de lo que iba a suponer, pero sí que teníamos una previsión general de que el Inaga recuperaría parte de los gastos que genera. En estos momentos está recuperando el 50%, lo cual es importante.

No es una respuesta a su pregunta, sino una precisión en relación con la referencia que ha hecho a la memoria económica.

Sobre el personal, creo que le he respondido cuando le he respondido a la señora Echeverría: plazas laborales en el Inaga no hay ninguna, por lo tanto no hemos creado ninguna plaza propia del Inaga. O son, como digo, cuarenta y cuatro funcionarios de la DGA adscritos al Inaga, que ahora es cuando ha salido la provisión de esos puestos de trabajo, o seis plazas de laborales, también de la DGA, adscritos al Inaga. Por lo tanto, de momento no se ha creado ninguna plaza de laboral propia.

Y esto yo creo que viene a confirmar que algunas de las previsiones iniciales y algunas manifestaciones que se hicieron no eran ciertas, o por lo menos hasta ahora no lo han sido. Lo cual no quiere decir que el Inaga no tenga que crear plazas propias, yo creo que las tendrá que crear; de momento no ha sido necesario, pero creo que las tendrá que crear. Y, cuando las cree, no habrá ningún problema, como no lo ha habido en el Instituto Aragonés de Fomento, o como no lo ha habido en el CITA, o como no lo hay en otras entidades de derecho público de la comunidad autónoma o del Estado. Por lo tanto, será otra vez otro procedimiento normal, con un proceso de selección absolutamente ajustado a la norma y, en consecuencia, transparente, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la situación administrativa, los que están adscritos —y usted, como digo, conoce bien estos temas— están en una situación provisional y, por lo tanto, mantienen su plaza en el lugar de origen. En el momento que acceden a la provisión de ese puesto de trabajo, bien por concurso o bien por libre designación, evidentemente, se desvinculan de la plaza anterior, ya no están en una situación provisional, sino que están en una situación definitiva en servicio en entidades de derecho público y organismos de la Administración autonómica.

En relación con las cuestiones que ustedes han pedido esclarecimiento y con que no les ha llegado la plantilla y las retribuciones, mire, yo creía que sí que se las habíamos mandado. Parece ser que la plantilla les ha llegado, pero las retribuciones no. Pues yo estaba convencido de que se las habíamos mandado. No obstante, se las mandaremos. Y a mí me parece, cuando yo firmé la documentación, que estaban incluidas las retribuciones. Evidentemente, si usted dice que no le han llegado, no le habrán llegado, y lo vamos a subsanar inmediatamente y le mandaremos las retribuciones de la plantilla, no me duelen prendas en reconocerlo. No tenemos nada que ocultar en relación con las retribuciones, por lo tanto se las mandaremos.

En relación con los contratos, mire, señor Suárez, ustedes, como oposición, tienen todo el derecho del mundo a pedir toda la información que crean conveniente para el ejercicio de sus funciones, y nosotros en la Administración tenemos que velar por el cumplimiento de los procedimientos que tenemos. Y ustedes saben que, depende de cómo se pida esa información, supone una paralización total de la Administración. Es decir, si ustedes se lo proponen y nosotros aceptamos esas demandas tal y como ustedes nos las plantean, estaríamos paralizados. Juego en el que, usted comprenderá... No digo que usted lo haya planteado así, porque son muchas las preguntas que llegan; precisamente este consejero, junto con la consejera de Educación, tienen el récord histórico, porque somos los que más preguntas e interpelaciones recibimos, solicitudes de documentación de toda la comunidad autónoma —digo—, después de la consejera de Educación, Cultura y Turismo.

¿Qué quiero decir con esto? Que, hombre, los contratos, los mayores salen publicados. ¿Los menores? Evidentemente, no salen publicados; pero usted sabe, usted y todos los diputados, que los archivos del Inaga están a su disposición. Y esto se lo he dicho en más de una ocasión. Es decir, para lo que quieran consultar, tienen allí las puertas abiertas para consultarlo, ¿de acuerdo? Tienen todo el derecho a solicitar la información y yo tengo todo el derecho a establecer las prioridades en lo que es la respuesta porque, claro, sería terrible. Cuando me han llegado a mí cincuenta solicitudes de información y cuarenta y tantas preguntas de dos grupos de esta cámara, de cada uno de ellos, pues es que tengo que paralizar durante varios días la Administración. Yo entiendo que a lo mejor a ustedes les puede ir bien: a mí me va fatal y a los administrados peor.

Quiero decir: ¿disponibilidad a la información?: toda. Primero, porque tiene derecho. Pero es que, aunque no tuviese derecho, por mi parte la tendría. Por lo tanto, tiene usted las puestas abiertas del Inaga para consultar todos los contratos que se celebran desde allí.

De cualquier forma, contratos menores celebramos pocos, porque lo normal son las convocatorias donde agrupamos la prestación de servicios en relación con los tipos de informes que se suelen hacer. No obstante, allí la tiene a su disposición y, si tan importante es para usted, haremos un esfuerzo, perderemos el tiempo en buscarla y en sacársela y en dársela, pero en ocultar información no tenemos ningún interés.

Y una matización para un hombre como usted, que es un hombre preciso en su lenguaje administrativo: no nos acogemos al carácter directivo de los puestos en el caso de los seis puestos de libre designación, nos acogemos a la naturaleza de sus funciones y a la especial responsabilidad, no precisamente al carácter directivo.

Quiero decir que es cierto que en el mismo artículo se establece la excepcionalidad, pero no nos acogemos a eso, o sea, no hemos tomado la decisión de proponer al gobierno que esos puestos sean de libre designación por ser cargos directivos que no lo son, sino por la naturaleza de sus funciones y la especial responsabilidad de los mismos.

Y, finalmente, esperando haber respondido a sus cuestiones, quiero rogarle que aclare todas las dudas que usted tenga, porque para mí es muy importante la opinión de todos los grupos parlamentarios y especialmente la del suyo, sobre todo por lo que representa en esta cámara, en esta sociedad; por lo tanto, estamos dispuestos a clarificarle todas las dudas que pueda haber, creo que el director del Inaga en la comparecencia que

tuvo lo hizo, lo hizo ampliamente, pero, bueno, seguimos abiertos o en este marco de la comisión, o en el parlamento, o a título particular dentro del propio Inaga.

Yo le digo esto porque me gustaría que usted valorase que el Inaga es una buena solución para algunos de los problemas que teníamos planteados, y me gustaría contar con su comprensión y con su apoyo, y con su crítica también, con la de usted, con la del resto de los diputados, pero especialmente con la de usted, con quien he tenido oportunidad de hablar a veces en algún pasillo, porque esto, bueno, sinceramente, es bueno, es bueno, como decía, para el servicio público, para la tramitación medioambiental, que sabe usted que es un problema no aquí sino en toda España, en la Administración central también, y sobre todo para algo que usted entiende muy bien, que es el desarrollo sostenible de Aragón.

Porque muchas iniciativas empresariales a veces se ven frustradas porque al final la tramitación administrativa es tan farragosa, tan larga y sin plazos, que al final el empresario, el promotor, el emprendedor se desanima de esa inversión, no por las dificultades que tenga en sí, a veces simplemente por el tema de la enorme dificultad para la tramitación, independientemente del resultado, y el Inaga ha conseguido que cuando un señor plantea un procedimiento y tiene un plazo, ese plazo se cumpla; lo cual es una garantía para ese promotor, para ese inversor. Hasta ahora los hemos cumplido todos y hablamos de nueve mil, de más de nueve mil expedientes al año.

Por lo tanto, me gustaría que pudiésemos estar de acuerdo en que el Inaga es una buena solución, y acepto que también es una solución mejorable, por supuesto, y desde ese punto de vista cuento con su colaboración, con sus aportaciones, como con la de los demás grupos de la cámara.

Por lo tanto, gracias por su intervención y espero que esta propuesta de colaboración para usted y para los demás, pero especialmente para ustedes, podamos concretarla en algo en futuro inmediato.

Y, finalmente, quiero agradecer su intervención, señor Tomás, agradecer su intervención, porque, evidentemente, coincidimos plenamente en que no le veíamos mucho sentido a la comparecencia para explicar un tema que desde el punto de vista legislativo y desde el punto de vista de la autoorganización de la comunidad autónoma es perfectamente comprensible.

Pero, fíjese, gracias a esto supongo que los miembros de esta comisión sabrán en estos momentos que este no es un procedimiento extraordinario, que no afecta solamente a seis señores del Inaga, sino que afecta a más de trescientos puestos de la comunidad autónoma, trescientos puestos de los cuarenta mil, trescientos puestos de los cuarenta mil; quiero decir que tampoco es un porcentaje exagerado.

Y si mi comparecencia ha servido para clarificar conceptos, para aclarar dudas y para contribuir a que un proyecto como el Inaga sea un proyecto cada vez más consolidado, que pueda seguir dando satisfacción a las necesidades de los aragoneses, pues bien venida sea la comparecencia, la doy por bien empleada, pero gracias por su intervención, por sus aportaciones.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor consejero.

¿Desea unos pocos minutos de descanso o seguimos con el orden del día?

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): No, no, no, no.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Pues entonces continuamos con el siguiente punto del orden del día: comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

Para su exposición, señor consejero, dispone de un tiempo máximo de veinte minutos.

Tiene usted la palabra.

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Déjeme que me autoorganice los papeles, solo un segundo.

Bien, pues comparezco también con gusto, como no podría ser de otra manera, para explicar o informar acerca de la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón a solicitud del portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y así como en la anterior comparecencia yo tenía mis dudas sobre la misma, en esta comparecencia me parece muy de actualidad y me parece muy acertado, desconozco cuál es el interés concreto, pero yo creo que es bueno que en estos momentos en donde estamos, yo creo que, próximos a que se formalicen y se culminen el proceso de trasferencias, digamos, en el paso del ecuador, pues es bueno el que podamos hablar nada menos que en la Comisión de Medio Ambiente sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón. Este matiz es importante, es decir, en aquella parte en la que nosotros hayamos podido intervenir, no en aquella parte que sea competencia nuestra, porque, aunque sea competencia, no tenemos las trasferencias, lo cual en la praxis significa que no tenemos competencias; sí que la tenemos, pero tenemos el título competencial, lo que no tenemos son las funciones y los servicios para poder ejercer esas competencias.

Por lo tanto, agradezco la solicitud de comparecencia, y siendo un tema muy prolijo, yo voy a hacer una exposición, si el presidente me lo permite y lo tienen a bien sus señorías, una breve exposición agrupada en dos ámbitos: qué es lo que hemos hecho hasta hoy desde el Gobierno de Aragón en relación con la gestión de Ordesa, y qué es lo que hemos hecho hasta hoy. Lógicamente, partiendo del 4 de noviembre del año 2004, que fue la fecha en la que el Tribunal Constitucional emitió su sentencia que ha sido determinante para todos los parques nacionales de España. Y qué es lo que estamos haciendo hoy y tenemos previsto hacer en un futuro inmediato. En estos dos grandes bloques voy a plantear o a informar

acerca de nuestra participación en la gestión de Ordesa por el Gobierno de Aragón.

Hasta hoy, y partiendo de la fecha del 4 de noviembre de 2004 (como ustedes saben, hasta el 4 de noviembre de 2004, el sistema de gestión del Parque Nacional de Ordesa era el sistema de cogestión —les ahorro la lectura de los preceptos legales que dicen que los parques nacionales serán gestionados conjuntamente por las Administración general del Estado y comunidades autónomas y otras cuestiones similares—), es decir, hasta ese día, la Ley de conservación de los espacios naturales de la flora y la fauna silvestre, que es una ley básica, establecía que los parques nacionales se gestionaban entre la Administración general del Estado y la comunidad autónoma, y las comunidades autónomas en este caso, mediante una fórmula que se denominaba «de cogestión» y que tenía su plasmación en la comisión mixta, que era el órgano de gestión del parque, que era una comisión paritaria formada por cuatro miembros, dos de la Administración general del Estado y dos de la Administración de la comunidad autónoma, en donde ante la duda, para que no haya duda —si había duda, valga la triple redundancia—, las decisiones las tomaba Madrid, es decir, teníamos ese sistema de cogestión, pero, si no había acuerdo, finalmente decidía qué era lo que se hacía. Este era el sistema que teníamos hasta el 4 de noviembre de 2004.

El 4 de noviembre de 2004, el Tribunal Constitucional dijo que esto era inconstitucional, que este sistema era inconstitucional, y, por tanto, se cargó varios preceptos de la Ley de Espacios Naturales, se cargó las comisiones mixtas, se cargó la capacidad para nombrar al director por parte de la Administración general del Estado, se cargó la posibilidad de que una vez nombrado, aunque fuese un funcionario de la DGA, se tuviese que adscribir al Organismo Autónomo de Parques Nacionales, se cargó varios preceptos del plan director y estableció que el plan de uso y gestión, el plan regulador de uso y gestión era un plan propio de las comunidades autónomas.

¿Qué ha ocurrido a partir de ahí? Hasta ahí lo que ocurría, y termino esta exposición previa, era que la cogestión se había evidenciado como un enorme fracaso desde el punto de vista de gestión, había temas atascados; por poner un ejemplo, el director del Parque Nacional de Ordesa estaba en funciones desde el año noventa y nueve, por poner un ejemplo casi nada trascendente, es decir, que en cuanto al director de Ordesa desde el año noventa y nueve no había posibilidades de llegar a acuerdos para nombrarlo, y estamos en una situación de interinidad permanente, con un subdirector que ejercía de director en funciones, por poner un ejemplo.

Bueno, pues yo creo que este fracaso de la cogestión fue finalizado por la sentencia del Tribunal Constitucional, hay que recordar, como ustedes saben, que por unos conflictos de competencias interpuestos por estas Cortes, por el Gobierno de Aragón, y por la Junta de Andalucía. A partir de ahí, ¿qué ocurrió?

Pues a partir de ahí, nosotros, casi de forma inmediata, hablamos del 4 de noviembre, el 16 de noviembre ya adoptamos un acuerdo de consejo de gobierno instando al Gobierno de la Nación a que iniciase el proceso de transferencias. Fuimos la primera comunidad autónoma. Y después fuimos también la primera comunidad autónoma que el 20 de diciembre, con la Ley 8/2004, de medidas urgentes, estableció los preceptos legales que permitirían que la comunidad autónoma pudiese gestionar Ordesa. Esto lo aprobaron ustedes; por lo tanto, poco les tengo que explicar. Aprobaron cuáles eran los órganos de gestión del Parque Nacional de Ordesa, estableciendo un patronato, una junta rectora que sustituiría a la anterior comisión mixta y, bueno, el nombramiento del director. Estas fueron las medidas que tomamos casi de forma inmediata a la promulgación de la sentencia del Tribunal Constitucional, que, aunque lleva fecha 4 de noviembre, se conoció el 15. Es decir, que el Gobierno tomó su primera decisión el 16 de noviembre.

A partir de ahí, ¿qué han seguido? Han seguido una serie de desarrollos reglamentarios. El Decreto 117/2005, de 24 de mayo, sobre la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa, donde ya establece la composición y funciones del patronato, la composición y funciones de la junta rectora y el nombramiento del director. Y hace una cosa muy importante, que yo quiero destacar aquí. Plantea, dentro de la junta rectora, que es el órgano de gestión del parque, formado por cinco miembros, la inclusión de dos miembros en representación del territorio, un miembro en representación de los ayuntamientos y un miembro en representación de la comarca. Y esta es una novedad a nivel nacional. Por primera vez, en el órgano de gestión de un parque nacional se da entrada, formalmente, a los representantes del territorio, por primera vez. Y se da entrada en una dimensión importante: en una dimensión de un 40%. Es decir, el 40% del peso en el órgano de decisión del parque la tiene el territorio. Y esto, para quienes no conozcan la problemática que había en todos los parques nacionales, es un elemento muy importante.

Ahí introdujimos incluso una representación de un miembro de la Administración central, de la Administración general del Estado, sin tener obligación de, sin tener obligación de. Ya lo establecían en la propia legislación. Bueno, pues creamos la junta rectora, el patronato y el director y sus funciones, que serían los órganos de funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa. Estamos hablando del 24 de mayo de 2005.

Creamos también un grupo de expertos propio, para tratar tres temas monográficamente. A su vez, el grupo se dividió internamente en tres subgrupos. Uno trataba del proceso de transferencias y hacía sobre todo el análisis jurídico y financiero de las mismas; otro, sobre el uso público y la gestión del parque y otro subgrupo, sobre las medidas de conservación. Estos grupos de expertos, formados por más de una docena de personas, provenientes de diferentes entidades y organismos, han venido reuniéndose y han venido asesorándonos y generándonos las bases de lo que sería la gestión del futuro parque.

Otra actuación que tuvimos fue, una vez creado el patronato y la junta rectora, la constitución y las reuniones de la misma. El patronato se constituyó el día 23 de septiembre del año 2005 y la junta rectora ha tenido ya dos reuniones: la primera, de constitución, el 4 de noviembre, y la del 15 de febrero del año 2006. Es decir, justo un año después de la sentencia, en la misma fecha, la junta rectora de la comunidad autónoma se constituyó. Para eso hubo que hacer todo lo que hemos explicado anteriormente: la modificación de la ley, la promulgación de los decretos que la regulaban, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, también en el año 2005, en la modificación de la estructura del departamento, se creó un servicio, que es el servicio de la red natural de Aragón y

parque de Ordesa, servicio que está próximo a cubrirse y que dará entidad suficiente a lo que es la gestión del Parque Nacional de Ordesa, que tendrá, junto con el resto de la red natural de Aragón, un servicio propio para que sea gestionada. Por lo tanto, queriendo significar el valor que para el gobierno tiene la recepción del Parque Nacional de Ordesa, hemos creado un servicio no exclusivamente para el parque, pero sí de manera importante para este espacio.

Esto es lo que hemos hecho hasta ahora, además de múltiples reuniones en la ponencia técnica para preparar la comisión mixta de transferencias y de múltiples reuniones bilaterales y multilaterales con el ministerio intentando buscar criterios comunes para la transferencia de Ordesa a la comunidad autónoma.

Lo último que hicimos fue interponer, ya lo siento, pero tuvimos que interponer un conflicto positivo de competencias, porque el ministerio, las subvenciones del capítulo siete que iban destinadas al área de influencia socioeconómica: ayuntamientos, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, ha decidido no transferirlas, incomprensiblemente, y sigue conservando él sus recursos. Ha sacado un decreto que regula básicamente cómo se tienen que convocar y dar esas subvenciones, y esa es una cuestión que, lógicamente, en consonancia con la filosofía que nos llevó a poner un conflicto de competencias sobre la gestión de Ordesa, hemos planteado también un conflicto de competencias, que, yo espero, después de las últimas reuniones con el ministerio, que podamos aproximar posiciones y que pueda haber alguna modificación que a nosotros nos animase a quitar este conflicto positivo de competencias. Pero, desde luego, las subvenciones en el entorno, en el área de influencia socioeconómica de Ordesa, entendemos que son competencia de la comunidad autónoma y entendemos que la legislación básica del Estado tiene poco que decir sobre el proceso de convocatoria, sobre el proceso de estudio, sobre el proceso de concesión. Y este fue un acuerdo del gobierno, como ustedes saben, para interponer este conflicto, que a mí me gustaría que no llegase a término porque fuésemos capaces, con la Administración central, con la Administración general del Estado, con el Ministerio de Medio Ambiente, en eso estamos, de llegar a acuerdos sobre este tema. Esto en relación, digamos, con el pasado reciente.

Y en cuanto al presente y al futuro inmediato, debo decirles que, desde el punto de vista del Departamento de Medio Ambiente —y quiero resaltar esto y subrayar lo de «desde el punto de vista del Departamento de Medio Ambiente», no desde el punto de vista de la comisión mixta, yo ni siquiera formo parte de la comisión mixta de transferencias—, nosotros consideramos que los acuerdos que se van a elevar por parte del ministerio y que nosotros elevaremos a la parte aragonesa son satisfactorios para Aragón y, a nuestro nivel, insisto, al nivel del Departamento de Medio Ambiente. Es decir, desde el punto de vista de lo que supone económicamente la transferencia y para qué es y los acuerdos paralelos que podamos establecer, creemos que el acuerdo es satisfactorio para Aragón y, por lo tanto, estaríamos en condiciones de cerrar el proceso por nuestra parte. La comisión mixta decidirá, que como saben está formada por representantes de la Administración general del Estado y representantes de la comunidad autónoma y de este Parlamento.

En relación con el funcionamiento ordinario de los órganos de gestión, el patronato —como decía— y la junta rectora y el director están funcionando. Coexisten en estos momentos la junta rectora y la comisión mixta, hasta la última sentencia del Tribunal Constitucional, que ha declarado también ilegales las comisiones mixtas y que yo espero que en la próxima reunión que tengamos sea ya una reunión de trámite a expensas de que el 1 de julio ya no tengamos este problema. De cualquier forma, estamos adoptando los acuerdos en la junta rectora, y, con objeto de facilitar el funcionamiento, proponemos a la comisión mixta las cuestiones que debería adoptar porque ellos tienen el presupuesto, independientemente de que la junta rectora ya exista legalmente.

Tercer aspecto de presente y de futuro: dar continuidad a los trabajos del grupo de expertos en los tres ámbitos que hemos comentado y que constituyan las bases sobre las que definirá la futura gestión del Parque Nacional de Ordesa.

El cuarto aspecto de la política de la DGA en relación con Ordesa ha sido poner por primera vez en el presupuesto de la comunidad autónoma —y no lo hemos puesto el gobierno, lo han puesto ustedes en estas Cortes, lógicamente, a propuesta del gobierno, en este caso, pero se ha planteado un presupuesto propio de la DGA y con la colaboración de todos ustedes en la votación de los presupuestos— para que desde el Gobierno de Aragón, desde la DGA destinemos dos millones de euros para la gestión de Ordesa: un millón de euros a capítulo siete, para solucionar problemas históricos que había con los ayuntamientos, y otro millón de euros a capítulo seis, para resolver problemas o cuestiones ya de gestión interna del propio parque. Por lo tanto, esta es una novedad importante, en donde el gobierno sin tener todavía las competencias —el gobierno y el parlamento de esta comunidad autónoma, perdón—, ha tomado la decisión de invertir en Ordesa, de invertir de forma significativa, porque dos millones de euros en la gestión de Ordesa, en una anualidad, suponen prácticamente un 50% más, es decir, la mitad de lo que se venía invirtiendo como promedio en los últimos años, ¿eh?, si no contabilizamos los programas estrella. Por lo tanto, estamos hablando de una actuación política importante desde el ámbito de la DGA en Ordesa.

Otra línea de actuación en la que estamos trabajando es potenciar la investigación, sobre todo en los temas de conservación, y, a este respecto, tenemos previsto la celebración de algunos convenios de colaboración con otros parques, con otros parques nacionales, con otros parques extranjeros y, por supuesto, con el Ministerio de Medio Ambiente, porque creemos que es muy importante en un espacio del valor medioambiental que supone Ordesa.

Digamos que el sexto eje de actuación es la mayor participación del territorio y, ya lo he explicado, con su participación no solamente en el patronato sino en la junta rectora del parque. Hemos firmado recientemente los convenios que dan cumplimiento a ese millón que decíamos en capítulo VII con los cinco ayuntamientos del parque, en donde hemos abordado temas, como decía, que ellos venían reivindicando prácticamente desde 1919, en algunos casos, porque desde que se creó el parque hay reivindicaciones históricas, que podremos ir acometiendo con estas dotaciones. Intensificar y consensuar las medidas de conservación: creemos que este te-

ma es muy importante en un espacio, en algunos de sus ámbitos, de una enorme fragilidad. Pensamos que el Parque Nacional de Ordesa es suficientemente amplio como para poder atender diferentes contingentes de visitantes, pero hay espacios que requieren un especial cuidado para garantizar su conservación.

Esperamos que con la nueva fórmula de tramitación de subvenciones ya seremos nosotros quienes saquemos la orden, aun a pesar de que existe un decreto que creemos que condiciona algunos aspectos e invade competencias de la comunidad autónoma. Esperamos —digo— que el sistema para la tramitación y concesión de subvenciones va a ser más ágil, más eficaz, no nos va a ser difícil, porque es que en el ministerio en los últimos años las subvenciones se solían comunicar a los beneficiarios en el mes de noviembre y mes de diciembre, para el año en curso, incluso en el último, en los últimos dos años se rizó el rizo y se comunicaron las subvenciones vencido el año, al año siguiente, por un procedimiento excesivamente farragoso que tenía establecido el ministerio. Esperamos que desde luego lo podamos hacer con mayor agilidad y nosotros vamos a sacar ya de forma inmediata la orden de convocatoria de subvenciones, que no hemos podido sacar hasta la última sectorial que se celebró el lunes pasado en Madrid.

Y, finalmente, potenciar el valor de Ordesa como espacio de un alto valor medioambiental y de un alto valor social para el territorio, ampliando la reserva de la biosfera en esas cinco mil hectáreas que teníamos previstas y que abordarían fundamentalmente el cañón de Añisclo, y que estamos esperando para formular esta solicitud a que el ministerio publique, como tenía previsto, la orden de regulación del Comité Hombre y Biosfera, en donde parece ser que van a hacer un cambio importante en ese comité, que es el que tiene que informar las propuestas nuevas de reservas de la biosfera o sus ampliaciones. Yo espero que el ministerio lo publique, porque nosotros tenemos la documentación preparada para hacer esta solicitud de ampliación, y, bueno, seguir preservando la otra figura que tenemos ahí, que es la de patrimonio de la humanidad.

En definitiva un paquete de actuaciones que nosotros hemos venido realizando en el último año y medio, sobre todo a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, y, bueno, un poquito, un esbozo de las líneas generales de actuación que tenemos previsto abordar en un futuro inmediato y que estamos abordando en estos momentos. Yo espero que el 1 de julio podamos tener las transferencias de Ordesa y entonces podríamos trabajar ya con más comodidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios, para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas. Cada uno de ustedes dispone de diez minutos, como ya saben.

Tiene la palabra en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Barrena, su portavoz.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias otra vez, señor consejero, por su información.

Después del recorrido que usted ha hecho por el estado actual de la cuestión, nosotros nos queremos situar en el futuro, en el futuro porque estamos hablando de un espacio, de un espacio natural con unos valores que yo creo que todos y todas reconocemos, y con una necesidad de gestión especial por el entorno, por los valores ambientales que tiene y porque es uno de los emblemas de la tierra, de la humanidad, pero también de Aragón. Y, por lo tanto, yo me querría situar en exactamente qué modelo de gestión vamos a desarrollar, en el momento que se culminen todos los procesos que usted nos ha detallado y que evidentemente se están siguiendo.

Nosotros conocemos a través de nuestro representante en la comisión mixta de transferencias cómo está el tema, el acuerdo que ha habido y demás. Podemos estar en estos momentos hablando clarísimamente de que la gestión del Parque de Ordesa es responsabilidad ya de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es donde queremos incidir: en qué criterios, cuándo se calcula que esos grupos de expertos a los que usted alude, ya aludió en otra comparecencia, como que sus informes iban a ser determinantes para a partir de ahí establecer el plan de uso y gestión, un plan de uso y gestión que lógicamente tiene que garantizar en primer lugar la conservación... A nosotros nos gustaría que fuera ambicioso y, en lugar de garantizar la conservación, que además de garantizarlo supusiera una evidente mejora de un espacio natural como es el Parque de Ordesa; por lo tanto, ese sería uno de los indicativos. No queremos solo garantizar la conservación, queremos mejorar la conservación y, por lo tanto, incrementar el patrimonio y los valores.

Con ese criterio, el plan de uso y gestión lógicamente tiene que tener desarrolladas una serie de medidas para, digamos, conseguir el desarrollo socioeconómico que evidentemente tiene que producirse en esa zona y que también entendemos que tendrá que tenerse en cuenta a la hora de establecer las zonas periféricas o las zonas de influencia. Entonces, ¿con qué previsión o con qué plazos está trabajando su departamento para conocer exactamente en qué dirección va a ir ese plan rector de uso y gestión o el plan de ordenación de los recursos naturales?

Como son elementos importantes y elementos sustanciales, a nosotros nos gustaría saber también qué previsión va a haber de participación. Por una parte, usted nos ha hablado de la Administración central, nos ha hablado del Gobierno autonómico, nos ha hablado de la comarca, nos ha hablado del territorio. A nosotros nos parece que ahí falta también una parte de la sociedad civil, nos parece que falta también el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, a la hora de poder conformar lo que serían las líneas directrices de lo que allí se va al final a hacer.

Pero nos gustaría saber también cómo y de qué manera se va a garantizar la participación de la ciudadanía. Una ciudadanía que sabe usted que en primer lugar es capaz de sacar adelante una iniciativa legislativa popular, para una zona sensible como es la montaña, aunque luego no prospere aquí en las Cortes, pero sí que hay una parte importante de ciudadanos y ciudadanas que viven y que están preocupados por el tema de la montaña.

Y luego sabe usted, luego más adelante hablaremos un poco de esto, que hay una especial preocupación por cómo y de qué manera se cumplen las normativas, tanto de protección como urbanísticas en la montaña, y además en espacios protegidos. Sabe usted que con el tema de Espelunciecha está en peligro que nos sigan permitiendo ya más reserva de la biosfera a Ordesa y Vignemale, sabe usted que en algunos sitios, por actuaciones vinculadas con el desarrollo de las estaciones de esquí, se ha llegado incluso a invadir espacios protegidos, no solo en lo de las estaciones de esquí sino en otros sitios también.

Y a nosotros eso también nos preocupa, nos preocupa porque estamos viendo que no tenemos una ley marco que establezca figuras de protección; se ha sustituido esa ley marco por unas directrices de ordenación del territorio, que a nuestro modo de ver no están impidiendo crecimientos urbanísticos exagerados, ni están garantizando preservación de las zonas a proteger. Pero además tenemos encima de la mesa un proyecto de modificación de la Ley Urbanística de Aragón y de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, que, bueno, ya veremos a ver cómo evoluciona. Pero nos parece que la apuesta que se indica o se marca desde el Gobierno de Aragón no van en la dirección precisamente de conseguir unos niveles de protección adecuados para lugares tan sensibles como lo que sería el Parque de Ordesa.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría saber cuál es exactamente su intención, saber si es que en estos momentos no la tiene, cuándo va a poder presentarla y nos gustaría también saber si las Cortes vamos a tener oportunidad de decir algo sobre el modelo de uso y gestión que se vaya a desarrollar sobre el Parque. Es verdad que ya en el debate presupuestario algo pudimos intuir, es verdad que estamos siguiendo todo el desarrollo de la transferencia, cómo se está haciendo, pero llega el momento de la hora de la verdad, y la hora de la verdad es gestionarlo y gestionarlo bien, para que eso se mejore y se consolide.

Para nosotros son esas las, digamos, demandas que en estos momentos le hacemos.

Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Bien, gracias, señor consejero, por la información transmitida y que desde el Grupo Parlamentario del PAR la caracterizamos de continuista, precisamente con la que ya manifestó en la comparecencia que tuvo lugar en diciembre del año 2004, con el mismo objeto que hoy tratamos aquí, en la Comisión de Medio Ambiente.

Creo que es una característica importante y que, por eso, nosotros la transmitimos al resto de miembros de la Comisión de Medio Ambiente. Porque ya en aquella comparecencia usted mismo nos planteaba cuál era el modelo de gestión previsible y que a usted, así mismo lo manifestaba, le gustaría que se pusiese en marcha para conseguir una mejor gestión de la que habíamos disfrutado hasta el momento en la comunidad autónoma para el Parque Nacional de Ordesa.

Hablaba ya en aquellos momentos de los pasos inmediatos que se habían llevado a cabo desde el Departamento de Medio Ambiente, precisamente para poner en marcha el proceso de autogestión del Parque Nacional de Ordesa, dando cumplimiento a lo que establecía la sentencia del Tribunal Constitucional y se constituyó, así, pues, la comisión de expertos, se modificó la Ley de espacios naturales aragonesa y se dirigió al Gobierno central, precisamente, para iniciar con la mayor agilidad posible el proceso de transferencias de esta competencia.

Anunciaba ya en aquel momento, como ha reiterado hoy, que ese modelo de gestión debía ser una gestión totalmente participada por los habitantes del territorio, por los responsables de los diferentes entidades locales a los que afecta el Parque Nacional de Ordesa, en los que reside y a los que afecta su zona de influencia socioeconómica, cuestión que hemos visto que se ha trasladado a la práctica puesto que el 40%, como usted ha anunciado, de miembros de los diferentes órganos de composición del Parque Nacional de Ordesa se ha dado a representantes del territorio. Yo creo que es importante que a los representantes del territorio se les tenga en cuenta, se les escuche y que estén participando de una forma activa. Y precisamente, con lo que desde el Departamento de Medio Ambiente se ha puesto en práctica, demuestra que el territorio es importante, que es necesario tenerlo en cuenta, precisamente para poder poner en práctica modelos de gestión eficaces, cercanos al ciudadano y que recojan, precisamente, las necesidades y las demandas que los propios, pues están reiterando y demandando al Gobierno de Aragón y, en este caso, al Departamento de Medio Ambiente.

El señor Barrena apuntaba a cómo se iba, precisamente, a traslucir esa participación del territorio y de otros entes de la sociedad que también tienen preocupaciones sobre el medio ambiente, la sostenibilidad, el desarrollo sostenible, pero sí que nos parece interesante que a sectores que precisamente tienen como fin y objetivo proteger la naturaleza se les tenga en cuenta, se les escuche. Pero nos parece todavía más relevante que, precisamente, sean los agentes y los habitantes que vivan en el territorio los que definan ese modelo de gestión de una forma mucho más trascendental porque, seguramente, si realizamos modelos de gestión cercanos al ciudadano, estaremos dando en el clavo y no cometeremos errores que luego impliquen modificar, precisamente, lo iniciado en cualquier aspecto que pueda apuntar o tener en cuenta el medio ambiente.

Es evidente que, si estamos ante una comparecencia cuyo propósito es saber qué pasos está llevando a cabo el Departamento de Medio Ambiente para la gestión del Parque Nacional de Ordesa, hablemos de gestión, pero difícilmente desde mi grupo parlamentario entendemos la gestión sin dotación económica. Precisamente ya he anunciado al principio de mi intervención que su línea era continuista, que ya nos había definido las líneas y las bases de funcionamiento, de composición, para poner en marcha esa gestión. Pero nos falta la parte importante, que es la relevante y la que puede poner en práctica ese buen modelo de gestión que se ha puesto en marcha y que se han dado los pasos definitivos para hacerlo, de acuerdo con el territorio y la gente que vive en ese territorio, en esa zona de Aragón.

Por lo tanto, reitero, desde mi grupo parlamentario, que las negociaciones que se han llevado a cabo, como usted ha manifestado, de forma bilateral, multilateral, con el Gobierno central, pues son, en principio, muy satisfactorias para lo que se ha defendido desde el Departamento de Medio Ambiente. Que lo que, en definitiva, se ha defendido es una cantidad de dinero necesaria, precisamente, para mantener y mejorar el Parque Nacional de Ordesa. En definitiva, para poder hacer una buena gestión. Por lo tanto, sí manifestamos también que es muy importante que en este asunto hayamos sido los primeros, precisamente, en alcanzar una buena negociación, una buena transferencia en este asunto, precisamente porque hemos hecho bien los deberes y, por lo tanto, hemos podido avanzar de una forma más rápida que otras comunidades autónomas con parques nacionales.

En definitiva, lo que mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, quiere es la mejor gestión para el Parque Nacional de Ordesa y, desde luego, que, con modelos de autofinanciación, de autogobierno y de independencia, de transparencia, es posible, precisamente, conseguir esa gestión más eficaz, más cercana y mejor que la que hemos heredado de gobiernos anteriores, precisamente porque no era una gestión autónoma, sino que era más bien una gestión independiente.

Por lo tanto, señor consejero, manifestamos el mismo deseo con el que ha terminado su intervención de que precisamente, el 1 de julio, podamos ver satisfecha esa transferencia, dotada económicamente con la cantidad que se ha presumido desde el Departamento de Medio Ambiente en sus negociaciones y, por lo tanto, iniciar esa nueva gestión, ese nuevo modelo de gestión del Parque Nacional de Ordesa y poder lanzar internacionalmente ese Parque Nacional de Ordesa como una seña de identidad de nuestra comunidad autónoma y del Alto Aragón.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señora Usón.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bueno, usted compareció, consejero, a petición de Chunta Aragonesista, en diciembre también del año 2004. Entonces nos contaba cómo iba a ser o qué se intentaba que fuese la negociación del traspaso de las competencias. La verdad es que se está demorando un poco, porque en principio se suponía que esperábamos esa asunción el primer semestre de 2005; ahora va a ser en julio del año 2006. Es lógico, es normal que si se negocia, pues lo importante es alcanzar un consenso, en este caso, sobre el reparto de fondos. Esperamos, yo creo que todos, que sea una gestión buena, al margen de quien gestione. Si se gestiona desde Aragón, mucho mejor, con mayor presupuesto, mayor conservación y también abriendo cauces de participación.

Me parece que el Ministerio de Medio Ambiente ahora ha ofrecido seis millones de euros y usted ha dicho, al menos en los medios de comunicación, que ese presupuesto no tiene antecedentes históricos. Pues lo celebramos, lo celebramos y esperamos que sea suficiente para mantener el parque y también las infraestructuras que se puedan generar en un futuro. Para gestionar es evidente que es necesario dinero, solo faltaba, y también un modelo de gestión. Hace falta dinero y hace falta modelo. Entonces, nosotros hemos pedido la comparecencia sobre todo por ese modelo de gestión. Está el plan rector de uso y gestión, un plan de uso y gestión que era del año noventa y cinco, creo, que a posteriori había un borrador nuevo. Un plan que es lógico, que es una pieza base, que es una pieza fundamental y básica para definir esos criterios generales de uso y de protección.

Usted, o el departamento mejor dicho, creó un grupo de expertos, un grupo de expertos en el año 2005, que se subdividió en tres comisiones: transferencia, uso y gestión y conservación. El grupo de expertos de uso y gestión, creo que la última vez, se reunió en el mes de abril del año 2005 para tratar lo que es el Plan rector de uso y gestión. No sé si en tan poco tiempo les ha dado tiempo, valga la redundancia, para hablar de ese modelo, pero, desde luego, ese grupo de expertos que estaban en esa comisión de uso y gestión, bueno, se han reunido poquito. Y lo cierto es que nos gustaría saber si ha servido para algo esa comisión de expertos, las tres comisiones, y también si se han establecido las bases para hacer ese modelo de gestión y si ha habido informes y sugerencias hechas por esa comisión de expertos, ese grupo de expertos.

Existe también ese plan director de red de parques y en este sentido también nos gustaría, porque sabemos que el ministerio de Medio Ambiente está en este momento trabajando en un proyecto de ley donde se están contemplando, creo, unos criterios básicos de gestión.

Nos gustaría saber qué conocimiento tiene de este proyecto, de este proyecto y si va a esperar a que desde Madrid digan cómo tenemos que gestionar o si va a hacer el plan antes que ese proyecto de ley que depende en este momento del Ministerio de Medio Ambiente.

Lo lógico, es normal hacer un chequeo previo sobre el estado de los recursos, y luego fijar unas bases para empezar a funcionar bien, y hasta el momento parece que en este tema no se ha hecho, es la apreciación de nuestro grupo, no se han hecho demasiadas cosas aparte de legislación; lo que es establecer un modelo de gestión a fecha de hoy ese modelo está sin establecer, tenemos dinero pero hace falta también gestionar y para gestionar hace falta un plan de gestión.

Nos gustaría saber si va a haber esa ampliación que estaba recomendada, Ordesa recomendada por el Consejo de Europa en el año 1988, también en ese momento se planteó la posibilidad de crear un parque periférico como en otros parques naturales.

Y también si se va a elaborar ese plan de ordenación de recursos naturales del entorno de Ordesa, tal y como se ha hecho de otros parques nacionales.

Es lógico que Ordesa esté ligado, debería estar ligado al desarrollo socioeconómico no solamente de determinados ayuntamientos sino de toda la comarca. Le pregunto, le planteo qué es lo que están haciendo, si piensan hacer lo que es un estudio de cuánto dinero genera el parque en este momento, en la comarca, y si las inversiones en Ordesa suponen el apoyo suficiente a toda la comarca. Si se va a hacer, si va a realizar un estudio de coste-beneficio en este sentido.

En cuanto a los puestos de trabajo, parece que había cuarenta puestos; he leído que los iban a hacer depender en este momento del Gobierno de Aragón; nos gus-

taría saber qué es lo que va a pasar con los otros puestos de trabajo, que creo que oscilan, en total deben ser algo así como cien, ciento y pico puestos, si van a depender del parque o van a depender..., se me ocurre, como de Sodemasa o algo así, si van a depender de algún instituto... En fin, que aclare si puede hacerlo.

Finalmente, en cuanto a la reserva de la biosfera, la verdad es que en esa comparecencia del mes de diciembre ya le comentábamos lo que pensábamos en cuanto a la reserva de la biosfera, y no quiero repetir porque ahí está el *Diario de Sesiones*.

Usted estuvo en febrero del año 2005 en París y propuso varios proyectos a la Unesco; me gustaría saber si propuso un proyecto o proyectos, es decir, porque aquí solamente ha hablado de la ampliación, de la ampliación en quinientas hectáreas de la reserva, si ha propuesto algún otro proyecto más.

Y también ha comentado que por parte del ministerio se van a producir algunos cambios con respecto a las reservas; nos gustaría saber si tiene conocimiento de qué cambios se van a producir por parte del ministerio.

Nada más.

Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Echeverría.

A continuación tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, usted conoce perfectamente que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre del año 2004, su departamento adopta varias decisiones al respecto.

Yo, con la misma tranquilidad, por decirlo de alguna manera, no me malinterprete, que usted me ha pedido rigurosidad y además se lo agradezco, yo creo que es bueno ser riguroso en las apreciaciones, sí que me gustaría aclararle que cuando usted habla del parón del nombramiento del director del parque, y no era mi intención hablar del pasado respecto al Parque Nacional de Ordesa, usted sabe perfectamente por qué no se nombró el director, había un concurso que estaba solventado y que el señor Longás no le gustaba al parecer la persona que había ganado el concurso, usted conocía perfectamente este dato.

Y sí que le pediría que le comunique al presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma, el señor Iglesias, rigurosidad en sus apreciaciones, se lo digo básica y fundamentalmente por una cuestión. Yo ya lo he oído dos veces en esta cámara, el señor iglesias dice, pero es literal además: que gracias al Gobierno del señor Zapatero se va a transferir la gestión del Parque Nacional de Ordesa, cuando usted sabe perfectamente, que no se le escapa el detalle que es a través de una sentencia del Tribunal Constitucional, lo digo al hilo también de la rigurosidad.

Ya ciñéndome un poco a la cuestión, la primera decisión de calado que toma su Gobierno actual de la comunidad autónoma es la modificación de las leyes que afectan o que pueden afectar a Ordesa, lo hacen por vía de urgencia, y a mi grupo parlamentario no le gustó el sistema. Creemos y seguimos pensando que hay disfunciones entre los órganos de los parques naturales de Aragón y Ordesa; creemos que no son buenas esas disfunciones, y en cualquier caso reiteramos de nuevo la creencia de mi grupo parlamentario de que hace falta una ley propia y específica para Ordesa; creemos que el Parque Nacional de Ordesa tiene suficiente importancia y suficiente calado para que tenga una regulación específica.

Yo, además, señoría, se lo digo sinceramente: creo que no tendremos muchas dificultades en ponernos de acuerdo en esa normativa; yo creo que todos los grupos parlamentarios que estamos aquí sabemos lo que representa ese Parque Nacional, sabemos lo que supone para Aragón.

Ha hecho usted mención a esa comisión de expertos, la portavoz de Chunta Aragonesista también ha vuelto a hacer mención. Sabíamos que se habían reunido algunas de esas minicomisiones, no muchas veces; sí que nos gustaría que nos dijese en qué línea ha avanzado esa comisión, que explicitase un poco más los fallos que se han detectado hasta el año 2004 en cuanto a la gestión y qué propuestas se han formulado.

Bien, plan director de parques nacionales no sabemos en estos momentos si va a existir o no va a existir, supongo que usted tendrá más información, si va a haber directrices, no va a haber directrices desde el departamento de Madrid, si a través de la ley de parques nacionales se van a formular criterios; en definitiva, sí que nos gustaría que aclarase un poco esta cuestión, puesto que en estos momentos es obvio que hay bastantes dudas, cómo queda la red de parques nacionales en lo que a su concepto se refiere.

Así mismo, en cuanto al plan rector de uso y gestión, usted ya también manifestó que estaba prácticamente finalizado ese documento, y sí que nos gustaría saber si en cuanto se produzca la efectiva transferencia del parque va a entrar en vigor o va a haber demoras.

Ha hecho usted referencia a una magnífica negociación; bueno, lo ha hecho, mejor dicho, la portavoz del Grupo Aragonés; sí que nos gustaría que esplicitara cuáles eran las pretensiones económicas del Departamento de Medio Ambiente. ¿Qué es lo que ofrecía el Ministerio de Medio Ambiente? Y, al final, ¿cuáles han sido las diferencias? Y ¿por qué, al margen de que evidentemente entendemos que es bueno el acuerdo, su departamento ha entendido que se podía ceder?

En cuanto a alguna trasferencia adicional de la que se habla de un millón de euros, en virtud de lo que se denomina proyectos estrella, sí que le digo que mi grupo parlamentario no está en absoluto de acuerdo con que sea una transferencia de recursos que dentro de diez años desaparezca; no hay muchos antecedentes, por lo menos que conozca este portavoz, de que, una vez que se dotan unas transferencias económicas, transcurrido un periodo de tiempo se reduzcan las mismas. Nosotros creemos, señoría, que debería luchar este Gobierno y los que vengan sucesivamente por que al final ese millón de euros siga manteniéndose dentro de lo que es la dotación económica por parte de la administración del Estado hacia Aragón.

Mire, hay otra cuestión que también preocupa, yo creo que a todo el mundo, que es la cuestión de la dotación económica para el parque: ¿cómo controlar eso? Bien, es conocido el principio de caja única, no puede ser de otra manera; nosotros, evidentemente, no pretendemos cambiarlo, pero ¿cómo piensa garantizar que los recursos transferidos desde la administración del Estado

se van a destinar íntegramente al Parque Nacional de Ordesa?

Bien, ha hecho referencia también al sistema de reparto de ayudas. Yo quiero aquí recordarle el compromiso del Gobierno del señor Zapatero, a requerimiento de la Junta de Andalucía, en cuanto a la modificación del sistema del reparto de ayudas, para las áreas de socioinfluencia económica; esto era el día 28 de mayo del año 2004. Bien, cuando la sentencia de 4 de noviembre de 2004 se produce, automáticamente cambia de criterio la señora Narbona, y pretende seguir adelante tal como usted ha confirmado con el decreto de ayudas.

Pero lo que sí que me ha dejado un poco descolocado es que ha manifestado usted que va a ser el Gobierno de Aragón quien convoque y quien resuelva; luego deduzco que Madrid va a ser quien pague las subvenciones; me parece una situación completamente absurda, no conduce, creemos, a casi nada, y es que además supongo que esa demora, a la que usted hace mención por la lentitud, ya lo ha hecho varias veces, de la maquinaria administrativa estatal... Es conocido que la intervención en general de la Administración del Estado... no es una administración rápida, por decirlo de alguna manera. Pues seguiremos pensando que bien, que es posible que se resuelvan antes las ayudas, pero, en definitiva, si los beneficiarios luego tardan muchísimo tiempo en cobrar, lógicamente, flaco favor les habremos hecho. En este sentido ya le anuncio, después de haber oído alguna iniciativa, si es así o si yo lo he entendido correctamente, en el sentido de que el Gobierno de Aragón llegue a algún convenio con la Administración del Estado para adelantar esa financiación.

Bien, hay otra cuestión. Ha hablado usted de la dotación de dos millones de euros por parte de la comunidad autónoma para los municipios de la zona de socioinfluencia económica. Nosotros, ya le digo, ya estuvimos de acuerdo, y en ese sentido nos manifestamos en el presupuesto de este año, sí que nos hubiera gustado que, en el ejercicio anterior, cuando ya la sentencia de 4 de noviembre se conocía, esos quinientos mil euros que mi grupo parlamentario introdujo como una enmienda y que el Gobierno, bueno, la cámara aceptó al final, se hubieran gastado. Creo que fue una oportunidad perdida para mejorar esas reivindicaciones históricas a las que usted hacía mención y que yo por otra parte hoy le quiero reconocer aquí alguna de ellas. Creo que este año concretamente hay una, que sabe que este portavoz la había formulado unas cuantas veces; pues, bueno, se da respuesta a una cuestión ya antigua.

Bien, por finalizar, yo creo, señoría, que sabe usted que hay algunas cuestiones de las que se queja el territorio, de las que se quejan por lo menos los representantes de los territorios. Se habla de insuficiencia de la plantilla en el parque, sobre todo en invierno, en las temporadas de verano también hay alguna, no queja sino, bueno, recomendación de que sería necesario incrementar la plantilla.

Y sí que aquí se ha hecho mención por varios portavoces a la ampliación del parque. Me gustaría conocer su posición, pero sí que me gustaría recordar sobre todo a alguna formación política que ha hecho mención a esta ampliación del parque, que supongo que con la misma contundencia que piden que se respete la voluntad de la gente, de los representantes del territorio para otras cuestiones, supongo que también estarán de acuerdo con que se respete la voluntad de los representantes de esas gentes en el territorio, en este caso concreto en el Parque Nacional de Ordesa.

Y, por finalizar, yo no voy a dejar pasar la oportunidad de reconocer que, a pesar de lo que aquí se dice o se insinúa, ya no lo sé muchas ves, el Parque Nacional, o sea, la Red de Parques Nacionales de España, y así se ha manifestado en varias conferencias internacionales, es la mejor red de parques del mundo, lo que no quiere decir, señor consejero, que no sea susceptible de mejorarse.

Yo estoy convencido, y en ese sentido mi grupo parlamentario apoyará cuantas actuaciones haga su departamento; mi grupo parlamentario, por supuesto, si entendiera que no es así, formulará las recomendaciones o formulará las propuestas que entendamos oportunas, pero estoy convencido de que lo podemos mejorar; pero a lo que me niego es a que aquí se siembren dudas con que Ordesa no ha sido una seña de identidad aragonesa. Yo creo que, si hay algo por lo que se conoce el territorio de Aragón, es por el Parque Nacional de Ordesa, y tampoco creo, evidentemente —insisto: todo es mejorable—, que la gestión haya sido hasta el día de hoy tan nefasta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Bien, gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, si usted me permite, le daré un consejo: si usted quiere, y ella se deja, le invitaría a un café, ya no son horas de un café, pero a un vermú antes de comer, a la portavoz de Chunta, porque comparecencias como esta solicitadas desde la oposición son las que de verdad gustan a un consejero, son las que un consejero está deseando hacer; por tanto, permítame darle ese consejo, y usted luego haga lo que considere oportuno.

Bueno, en su intervención ha hecho patente la voluntad política de su departamento para establecer un marco global de actuaciones, que ya se están desarrollando y que se van a seguir desarrollando, en relación con la gestión integral del Parque Nacional de Ordesa. Tras su exposición ha quedado patente una clara voluntad política comprometida: que está realizando los cambios necesarios y que está asignando los recursos económicos precisos, y que además está posibilitando la participación, potenciando más las competencias de las administraciones de rango —dijéramos—, de nivel inferior.

Nuestra visión de lo que está ocurriendo con Ordesa desde la asunción de la competencia y de las actuaciones del Gobierno como consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional, coincide con su propia visión, con la visión que hoy nos ha dado, y que en otras ocasiones también lo ha hecho público en este Parlamento, porque por una parte se está siguiendo el proceso de negociación de las transferencias, y eso se está haciendo desde la planificación, entendida como un instrumento de coordinación de todas las Administraciones implicadas, porque esa es la única herramienta para superar los posibles conflictos que pudieran surgir, esa es la única herramienta, y eso se está acompañando, a este proce-

so se le está acompañando de un ordenamiento jurídico que debe ser suficiente, que de hecho es suficiente, pero sobre todo debe ser integrador.

Y, en ese sentido, desde nuestra perspectiva, se han realizado importantes avances, se están realizando ya importantes avances.

Por otra parte, tras ser asumida la competencia, se ha creado la junta rectora y el patronato, órganos de gestión del parque, y esta junta rectora, que ya se está regulando, que ya se ha constituido, que ya se ha reunido en más de una ocasión, es la herramienta de la que tiene que valerse este espacio para poner en marcha los distintos planes de uso y gestión, que a la postre son los que deben encabezar la planificación ambiental en este espacio protegido.

Usted creo que también ha dejado claro ese aspecto, y es esta junta rectora quien, en definitiva, tiene que velar por la consecución de los mismos, por la consecución del buen término de estos planes de uso y gestión.

Señor consejero, ¿el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales de este espacio debe redundar en beneficio de los municipios en el que se integra? De su intervención se desprende un sí rotundo a esta pregunta. Por ejemplo, usted nos ha hablado de un convenio firmado ya con los ayuntamientos del área de influencia. Estamos hablando de actuaciones históricas planteadas por estos ayuntamientos y, lógicamente, desde nuestro grupo estamos de acuerdo con ello porque es positivo que la planificación desarrollo de este espacio se integre en la política económica general del Gobierno, de nuestro Gobierno autónomo.

Es bueno, por tanto, que se diseñen actuaciones, que, concibiendo este medio natural, por otra parte, como algo digno de conservar, gestionen la utilización de los recursos autóctonos; estamos hablando, en definitiva, de plantear y promover la figura de este parque natural como una auténtica estrategia de ecodesarrollo, y en esta tarea, señor consejero, tiene todo nuestro apoyo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Tomas.

A continuación tiene la palabra el señor consejero para responder a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios

Por tanto, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Y voy a intentar responder a las cuestiones que me han planteado, que han sido muchas y algunas muy interesantes, desde mi punto de vista.

En relación con la intervención del señor Barrena, usted incidía en el tema central, al parecer, de la comparecencia, en el modelo de gestión, en el modelo de gestión de Ordesa, que es un poco la pregunta que nos hacemos todos. Y enlazo con una afirmación que hacía el señor Suárez al final de su intervención, en el sentido de que yo tampoco considero que la gestión de Ordesa haya sido nefasta; lo que sí que creo es que era ampliamente mejorable, y, sobre todo, era posible hacerla más de acuerdo con la gente del territorio.

Mire, podríamos hablar mucho del modelo de gestión. Yo, en mi intervención, he hecho una serie... he marcado siete u ocho directrices que creo que había que tener presentes, pero, si las tuviese que resumir, yo diría como cuestión previa que cualquier modelo de gestión debe ser un modelo de gestión participado por el territorio, muy importante, y participado por otros representantes sociales. Luego le contestaré a lo que usted decía. Lo que pasa es que creo que el órgano de representación, el órgano de participación es el patronato para esa serie de agentes, ¿no?

Pero debería ser un modelo participado y deberíamos ser capaces de compaginar la necesaria conservación de un espacio como este con lo que puede suponer ese espacio como motor de desarrollo para el territorio, aspecto alrededor del cual todos los portavoces han girado en algún momento. Yo creo que eso no solamente es posible, sino que es indispensable en nuestro territorio para un parque natural como pueda ser el de Posets-Maladeta, o el de Guara, o el del Moncayo, o para un árbol monumental: a veces, un árbol monumental puede suponer un atractivo muy importante para ese territorio. Y yo creo que ese es el gran reto en Ordesa.

¿Cuál es mi impresión? —y resalto «mi impresión»—. Mi impresión es que la gestión de Ordesa ha estado muy alejada de Ordesa. La gente del territorio, con los que yo he pasado bastantes ratos, veían el Organismo Autónomo de Parques Nacionales poco menos como que estuviese en Roma o en París, o sea, lo veían muy lejano, y era un órgano omnipresente en toda la vida de sus municipios, no solamente en el parque, sino por la influencia que tenía en el desarrollo socioeconómico de esos municipios. Esta es una realidad, ahora, que en Madrid gobierna un partido y antes, que gobernaba otro, y antes, cuando gobernaba el mismo partido que gobierna ahora. Este es un hecho incuestionable.

Probablemente no se deba tanto a la impronta de los políticos que han estado en los diferentes ministerios, sino que se deba a ese poso que establecen las organizaciones administrativas: al final, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales es una estructura administrativa muy consolidada durante muchos años, y que, mire, precisamente al hilo de la comparecencia de antes, a lo mejor les iría bien que algunos de los cargos de ese organismo fuesen de libre disposición. Probablemente no habríamos tardado un año y medio en llegar al mismo punto del camino donde se preveía que íbamos a llegar, ¿no?

¿Qué quiero decir? Pues que tenemos que ser capaces de compatibilizar esos dos elementos con el acuerdo del territorio, fundamentalmente con el acuerdo de quienes son los auténticos propietarios del parque, que son los municipios y la gente que vive en ellos. Este sería mi modelo, evidentemente, tratando de conservar lo que hay que conservar —que a lo mejor no siempre tienes todo el apoyo de la gente que vive allí, porque ellos tienen otras necesidades, para eso estamos nosotros— y tratando de hacer un uso racional de ese parque.

Ahora, por ejemplo, y hablando de cuestiones a las que ustedes se han referido, mire, una obsesión de Europa —a mí me parece bastante razonable—, para que el Parque Nacional de Ordesa siga conservando el título de grupo A de parques nacionales, es que la carretera de Puyarruego, la carretera que va por el cañón de Añisclo, se convierta en carretera peatonal. Es que tenemos que encontrar un sistema para bajar la gente al cañón de Añisclo. Y ese es un sistema que yo, sin ir más lejos, la semana pasada lo estuve recorriendo, es un sistema caro, pero un sistema caro hace veinte años, ya era caro;

un sistema que tiene pendiente el Ministerio de Medio Ambiente y que, hoy por hoy, no ha realizado.

Tenemos que encontrar una fórmula para que esa carretera sea peatonal, porque eso lo plantea Europa y lo plantea con razón, pero eso supone un costo económico importante, porque tenemos que buscar un sistema, el que sea, o de lanzaderas, o mediante un transporte que sea poco impactante en el territorio que permita que los miles de personas que van a ver..., que entran en el cañón de Añisclo, puedan acceder, puedan acceder a lo que es la entrada del cañón, a San Úrbez.

Entonces, lo digo a título de ejemplo, estas son muchas de las cuestiones que hay, estas son cosas que el territorio también ha demandado y, sin embargo, yo entiendo que cuando tienes trece parques nacionales —ahora catorce tendremos pronto con Monfragüe, que se aprobó el otro día, se dio el informe favorable en el consejo de la red—, pues yo entiendo que es difícil. Pero el modelo, desde mi punto de vista, planteándolo de forma muy sinóptica, mire usted: un modelo que compatibilice la necesaria conservación y la investigación con el desarrollo socioeconómico de ese territorio, y todo ello desde el máximo acuerdo posible con la gente del territorio y, evidentemente, con otras participaciones que no tienen por qué ser gente del territorio.

Esto es un poquito lo que yo le respondería a usted y a los otros portavoces que han planteado. Ya sé que es una definición muy genérica, pero es que en estos momentos creo que hay que plantearlo así, porque, si vamos a aspectos más concretos de gestión, podríamos perdernos y perder la mañana, ¿no?

En relación con el PRUG, con el Plan de Regulación de Uso y Gestión del parque, que le gustaría saber los plazos... a mí también. Es decir, el PRUG, ya saben, como ha dicho la señora Echeverría, es un —creo que ha sido ella— plan que se aprobó ya en los años noventa, que en estos momentos procede su revisión; que a la hora de revisarlo nos hemos encontrado con la sentencia del Tribunal Constitucional; que el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, tenía un plan, tenía un borrador, un documento, en el que la comunidad autónoma no había participado, ni la comunidad autónoma ni nadie de la comunidad autónoma, para ser exactos; que ese plan es el que tenemos que revisar ahora; que por eso yo quiero que ese grupo de expertos, en una parte, se dedique a revisar ese plan.

Y ahora nos ha venido otro imponderable, y es que el ministerio quiere hacer una ley, una ley de parques nacionales, en estos momentos. Bueno, tampoco me parece mal en el sentido de que la legislación sobre parques nacionales ha quedado tan desmembrada que igual es bueno.

Ellos han renunciado, según nos comunicaron el otro día en la sectorial, a hacer la ley de biodiversidad que contemplaba todo. La han desglosado en dos partes y primero van a lanzar la ley de parques nacionales. Bueno, el primer borrador que nos lanzaron fue muy contestado por la comunidad autónoma, por mi departamento.

Nos han hecho caso en muchísimas cosas, pero seguimos teniendo cosas que inciden sobre la tan reciente sentencia, ¿no? Por lo tanto, esa ley, que parece ser que tienen mucha prisa en sacarla y que ahora ya tenemos aproximadas muchas posiciones entre comunidades autónomas y ministerio, va a ser determinante porque es la que regulará qué aspectos del plan director son básicos, que ya la sentencia del Tribunal Constitucional establecía, tras un informe que se le solicitó por parte del ministerio, una serie de precisiones, y qué aspectos del PRUG que se deriven del plan director son básicos, porque nosotros ahí tenemos claro que no queremos ninguna intromisión, por lo menos impuesta. En todo caso, pactada, porque esa sí que es una competencia en la que el Tribunal Constitucional es claro: es competencia de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, tenemos un borrador que no hemos hecho nosotros; tenemos, en estos momentos, un borrador de ley de espacios naturales, o sea, de parques nacionales, que puede ser determinante para esto, y yo espero que nosotros podamos abordar este tema cuando tengamos eso claro.

Le manifiesto qué me gustaría a mí: hombre, pues que una vez que realizáramos las transferencias en julio, a ver si en el plazo de esta legislatura pudiésemos avanzar sobre este tema. No es que no tengamos plan: tenemos un plan antiguo que teóricamente caducaba ahora, pero, bueno, se va a seguir usando mientras no tengamos el otro. Pero es más un deseo, señor Barrena, que un compromiso. Ya le he explicado los imponderables que tenemos para ello.

En relación con el patronato... Bueno, en relación con la participación, mire, el Consejo de Protección de la Naturaleza sí que está en el patronato, está el Instituto de Investigaciones Pirenaicas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y hay representantes significados de la sociedad, están los ganaderos a través de una asociación de ganaderos. Para nosotros son muy importantes en el patronato. Mire, tan importantes como que alguno de los ganaderos que hay en estos momentos pastando en el parque, que son muy mayores ya, como dejen de pastar (no ellos, las ovejas, me refiero) *[risas]* y nos quiten las tres mil ovejas que tenemos en el parque nacional, pues probablemente tengamos un problema muy serio de que alguno de los endemismos que se mantienen gracias al consumo de los pastos, desaparezca. Y vamos a tener un problema terrible con el que no contamos, precisamente con la desaparición de una de las actividades económicas tradicionales que tenemos ahí.

No sé qué tendremos que hacer, pero es que entre los tres hermanos creo que hacen bastante más de doscientos años, son gente muy mayor, y no veo yo gente joven en los valles que esté cogiendo el relevo. Y algunos de ustedes, que conocen bien ese entorno sociológico saben el problema al que nos enfrentamos. O sea, que a veces los problemas los tenemos por ese lado, ¿no?

Pero, bueno, están los ganaderos representados, la Federación de Montañismo, organizaciones ecologistas, las diferentes administraciones...; es decir, yo creo que en el patronato hay una representación muy amplia de la sociedad, como órgano de participación y órgano consultivo.

La junta rectora es que es otra cosa, es que son cinco miembros. Es que es, digamos, el núcleo de gestión del parque, y ahí entendemos que la participación tiene que ser de quienes tienen la competencia en la responsabilidad de la gestión, con esa inclusión de los representantes del territorio, que creo que tienen una parte muy importante.

Segundo aspecto que yo he recogido, o tercero: Espelunciecha. Yo le agradezco que usted haya sacado el tema de Espelunciecha, pero le tengo que decir una cosa

también, para que conste en los anales de esta comisión y que esté en el *Diario de Sesiones*: los señores que ostentaban y que acaparaban el comité español Hombre y Biosfera, que son precisamente, por su actitud y por su comportamiento, quienes han motivado que el ministerio saque una orden para modificar ese comité, han hecho un uso partidista, personal e interesado de su permanencia en ese comité.

Y han difundido una noticia que es absolutamente falsa, que yo entiendo que usted me la transmita, porque eso es lo que se ha transmitido en los medios de comunicación. No peligra en ningún momento la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, ni muchísimo menos. Hasta tal punto que yo me tuve que ir a París a hablar con el director del programa Hombre y Biosfera, para que me explicase qué había de cierto en eso. Y me dijo que nada. Es más, me sugirió que las pistas de esquí de Formigal, que las incluyésemos en la reserva de la biosfera. Que precisamente las reservas de la biosfera son un concepto de desarrollo urbano en el territorio y que es muy importante que aparezcan actividades humanas. Me sugirió. Evidentemente, pues yo no lo veo así, en estos momentos, aquí, porque para explicárselo, no a usted, que se lo puedo explicar, ni a la señora Echeverría, imagínese usted para explicárselo a los señores, a Castroviejo y compañía, del comité este, que cogen el comité y lo cortan, lo estiran, lo recortan y se hacen un traje a medida.

Y vienen aquí amenazando de que van a informar la descatalogación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala. Eso es falso. Eso es absolutamente falso. Tan falso —afortunadamente yo le pedí al ministerio que me acompañase alguien del ministerio ante la entrevista que tenía con el director del programa Hombre y Biosfera, y vino el director general de Biodiversidad—, tan falso, que el ministerio ha tomado cartas en el asunto, para reformar ese comité y, desde luego, quitarles esas prebendas que ellos mismos se había arrogado. Para empezar es un comité asesor del Ministerio de Medio Ambiente. No es un interlocutor directo con el programa Hombre y Biosfera.

Por lo tanto, le agradezco la referencia porque no es cierto que peligre, de verdad, no es cierto que peligre. Vamos a hacer una propuesta como ya comentaba, una propuesta de ampliación de la reserva de la biosfera por la parte de Añisclo, por la parte del Parque Nacional de Ordesa que no está contemplada, y vamos a definir los límites precisos en algunos sitios donde tenemos serias dudas, porque habla de que el límite es la carretera, la carretera en la zona de Formigal, y yo pregunto: ¿qué carretera?: ¿la carretera antigua, que era la que subía desde Sallent, que era la que existía cuando se creo la reserva de la biosfera, o la carretera nueva, que se ha construido con posterioridad? Por lo tanto, ahí hay unas indefiniciones, desde el punto de vista cartográfico y geográfico, que tendremos que precisar. Pero ya le adelanto que la intención del Gobierno es ampliar la reserva de la biosfera, definir perfectamente los límites, que en este caso son confusos y, bueno, incrementar ese espacio en cinco mil hectáreas, no en quinientas —lo digo porque ha podido haber alguna traslocación de los datos—..., cinco mil hectáreas es lo que se incrementaría la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala. Por lo tanto, no se va a modificar por un uso inadecuado, de verdad. O sea, fíjese lo que le he dicho, lo que me decía el director del programa Hombre y Biosfera. Pero bueno, le agradezco su..., el que haya sacado este tema para permitirme explicarlo y por lo menos que quede constancia ahí.

No le he entendido muy bien, señor Barrena, sobre el tema de la ley del Pirineo, en donde yo le digo que las directrices son la respuesta del Gobierno. Para mí, bueno, la ley del Pirineo es una cuestión de ordenación del territorio, fundamentalmente, independientemente de que tengamos muchos contenidos en medio ambiente. Por eso yo no he estado en ningún momento liderando ese proyecto, porque es una cuestión más horizontal, en el sentido de que entran muchos aspectos urbanísticos, de transporte, de carretera y de medio ambiente, también, ¿no? El Gobierno ha considerado que las directrices eran un elemento suficiente y adecuado. Yo estoy de acuerdo, inicialmente. Y, si un día creemos que hay que hacer una ley que no sé qué aporta mucho más, porque, excepto los elementos de tipo sancionatorio, no aportan más, desde el punto de vista de obligado cumplimiento, pero, bueno, por no entrar en ese debate, es que no... Cuando me ha dicho que quería saber si lo íbamos a traer aquí, yo no le he entendido en ese momento, por lo que, si me lo quiere aclarar, le contestaré. De todos modos, sobre el Pirineo, ahí están las directrices, está la ley de protección ambiental nuestra que tienen en tramitación en este Parlamento y que les agradecería encarecidamente que acelerasen los procesos para que se pueda ver en el Pleno, porque es una ley muy importante para nosotros.

Y, en relación con la gestión, que decía que desde su punto de vista la gestión ya es nuestra, ¡hombre!, yo interpreto en sentido positivo lo que usted quiere decir, pero le puedo asegurar que, si la gestión hubiese sido nuestra, en este último año y medio hubiésemos hecho muchas cosas que no hemos podido hacer. Pero, bueno, sí que desde luego nos sentimos ya bastante corresponsables con algunos elementos de la gestión. De cualquier manera, quiero agradecerle su intervención y, si esa duda que yo no tenía clara, si usted me la quiere manifestar después, yo le contestaré.

Señora Usón, comparto con usted sus reflexiones y su intervención. Y, bueno, quiero decirle que nosotros estamos satisfechos con las conversaciones con el ministerio porque creemos que la propuesta económica es razonable para Aragón. Mire, por dar unas cifras genéricas, independientemente de que los detalles no están cerrados, en los últimos cuatro años, contando con el famoso programa estrella... «Programa estrella» es que el ministerio en cada parque, no en todos los parques, en algunos parques, en Ordesa especialmente, hacía una inversión digamos extraordinaria, que en este caso es el centro de visitantes de Torla... No en todos los parques, porque en la última reunión de la red, yo tuve que abstenerme en una votación. Porque, atendiendo a cuál era la clasificación de qué programa estrella se habían hecho y qué parques nacionales estaban menos dotados, ¡claro!, nos ponían en el último grado de prioridad de cara al futuro. Y yo, entendiendo que no les faltaba razón, no podía votar a favor de eso, ¿no? Pero, bueno, contando con el programa estrella, que ha supuesto una inversión, está suponiendo una inversión de varios millones de euros para el entorno de Ordesa, la media de los últimos cuatro años era de unos cuatro millones doscientos mil euros. En estos momentos, según nuestros cálculos, bueno, se nos van a transferir, en lo que sería la transferencia ordi-

naria, cuatro millones cien mil euros, prácticamente lo mismo que ha sido la media de los últimos años.

Pero, contabilizando además que existe un compromiso del ministerio para mantener la inversión equivalente a los programas estrella y las subvenciones a las que luego me referiré, que nos las transferirá cada año, que yo estimo en un millón en el primer caso y medio millón las últimas, hay que tener en cuenta que este año ya nos van a dar ochocientos mil euros. Por lo tanto, establecer un mínimo de medio millón que hemos recibido algunos años no es exagerado. Nos situaremos en cinco millones seiscientos mil euros, contando, como digo, la transferencia ordinaria, más el compromiso de mantener las inversiones a través de un convenio, que antes comentaba, Señor Suárez, que estableceremos con el ministerio, para atender esas demandas históricas que teníamos allí. Yo espero que, ahora, la famosa, lo que he dicho antes de la carretera del cañón de Añisclo y la alternativa de Puyarruego-Buerba, que es la alternativa para los vehículos, no nos la imputen a nosotros, porque ese es un tema que viene casi de Russell, el pireneísta que ya hace muchos años que estuvo por ahí, ¿no? O sea, es terrible. Por lo tanto, yo espero, y el ministerio así me lo ha dicho, que vamos a firmar un convenio para mantener ese nivel de inversiones, ¿no?

Entonces, ¿por qué es satisfactoria para nosotros? Mire, prácticamente hemos, recibimos un 10% menos de lo que pedíamos, dos millones más de lo que nos ofrecían inicialmente. Entre otras cosas, porque el año pasado, cuando discutíamos, hablábamos de los datos de 2004, que es el que se utiliza en las transferencias, y este año hablamos de los datos de 2005. Y este año Ordesa ha duplicado su nivel de ejecución presupuestaria, donde nosotros hemos tenido algo que ver. Ha pasado de cuatrocientos mil euros a ochocientos mil en una parte del capitulo seis. Quiero decir que en estos momentos, la diferencia económica no es tanta, ¿eh? Y para nosotros es favorable, bastante favorable, contando con que tenemos una parte del programa estrella ya invertido, contando con el compromiso de mantener los niveles de inversión, que es lo que yo acordé con el secretario general y con la ministra. Y eso es lo que tenemos que plasmar ahora en un convenio, en donde yo no preveo dificultades, pero, bueno, cuando lo tengamos firmado, podré hablar.

De cualquier manera, aunque eso no se produjese, las subvenciones ya se producirían, y por lo tanto estaríamos superando la media de los últimos años, y, a pocas inversiones que se hagan, superaremos con mucho la media que teníamos. Claro, tenemos que contar en Ordesa que a estos cinco millones seiscientos mil euros aproximadamente hay que añadirles los dos millones de euros que el Gobierno ha planteado. Por lo tanto, yo estoy satisfecho por eso. Creo que esto lo podríamos haber resuelto mucho antes, como digo, pero, bueno, si al final tenemos que recorrer un periplo de año y medio, pues bien venido sea, si al final la transferencia es satisfactoria. Por lo tanto, creo que la respuesta que le he dado en este aspecto satisfará algunas de las cuestiones que han planteado los otros portavoces.

Señora Echeverría, sobre el modelo de gestión, ya le he respondido en alguna medida cuando le he respondido a su compañero de Izquierda Unida. En cuanto a los grupos de expertos, mire, esos tres subgrupos que hemos comentado: el grupo de gestión pública, gestión y uso público del parque, se ha reunido en tres ocasiones; el de conservación, en una, y el de transferencias, en cuatro. Es lógico, porque hemos apremiado más al de transferencias, ¿no?

¿Y han servido? Pues sí que han servido. Informe por escrito no han emitido un informe, son grupos consultores; lo que sí tenemos son las actas de las reuniones, pero, bueno, si en un momento determinado consideran que tienen que emitir un informe, probablemente, tendrán que hacer al análisis del plan de regulación de uso y gestión del parque, y será para nosotros de gran utilidad.

Para mí sí que están siendo muy útiles muchas de las cuestiones que se han planteado; por ejemplo, ya en las inversiones de este año con cargo al millón de euros que van al capítulo VI son algunas de las consideraciones que ahí se ha comentado sobre las deficiencias que teníamos.

Está pendiente la ley de espacios protegidos, que va a ser determinante en relación con el plan director, y, a su vez, cómo condiciona el plan director los planes de regulación de uso y gestión, y ese es un debate abierto; por lo tanto, ahí estamos un poquito paralizados con el plan de regulación de uso y gestión, tenemos el anterior que sigue vigente, pero estamos un poquito paralizados porque dependemos de cuál es el pronunciamiento del ministerio, ahí estamos trabajando e informándoles nosotros de qué creemos que atenta contra nuestras competencias y qué creemos que no; yo espero que a partir de que tengamos las competencias podamos avanzar.

La ampliación de la reserva ya la he comentado cuando he respondido, me parece, al señor Barrena.

¡Ah! Este tema me parece..., no lo entendía, no entendía mis propias notas; me dice usted si hemos hecho un estudio para saber qué genera económicamente el parque en la comarca. Pues, mire, yo no tengo conocimiento, no lo hemos hecho, pero me parece una buena idea y, si a usted no le importa, le cojo la idea, y lo vamos a hacer, vamos a hacer un estudio sobre cuál es la repercusión que ha habido del Parque Nacional de Ordesa en la comarca y cuáles son las cuestiones de lo que hagamos que podrían repercutir; por lo tanto, me tomo nota por si no se ha hecho, que yo no lo conozco, por lo menos nosotros no tenemos conocimiento, es posible que Madrid tenga estudios genéricos sobre esto, sí que lo vamos a hacer con respecto a Ordesa, y por esto ya me parece interesantísimo el que hayamos tenido la comparecencia.

Los puestos de trabajo, en donde hay inquietud... Sabe usted que Ordesa tiene un paquete de puestos en plantilla y después tiene un conjunto de puestos mucho mayor que son contrataciones de temporales, de fijos discontinuos, habitualmente. Mire, cuando hagamos la transferencia nosotros recibiremos por un lado el personal que está en plantilla con las dotaciones que tengan, que eso es lo que hemos negociado con el ministerio, y a partir de ahí le preocupa a usted si el personal dependerá del parque o dependerá de alguna empresa como Sodemasa, el Inaga. Yo entiendo su preocupación, pero, fíjese, ¿sabe usted de quién depende el personal que no es fijo del parque en estos momentos? De Tragsa, fíjese usted, de Tragsa, o sea, que ya depende de Tragsa, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales...; para lo que es la contratación de servicios complementarios en temporada alta y de servicios que no tienen plantilla lo tienen contratado a través de Tragsa. Hombre, no lo sé, pero así, a primera vista, si Tragsa como es así, tiene un

contrato que creo que alcanza hasta el 2007-2008, veremos la posibilidad de renegociarlo, pero, desde luego, si no lo hace Tragsa, lo normal sería que lo hiciese Sodemasa, por seguir el esquema que tenían planteado en el propio Ministerio de Medio Ambiente; pero tampoco tengo ningún problema; no obstante, estaríamos dentro del mismo esquema con el que hacemos los incendios y compañía.

¿Qué proyectos tenemos? Mire, cuando estuvimos en París, le manifestamos al director del Programa Hombre y Biosfera que teníamos mucho interés en que buscase reservas de la biosfera de características similares en donde nosotros pudiésemos aprender para la de Ordesa, o complementarias, y nos prepararon una relación, que no sé si la han remitido, de diez reservas en el mundo para ponerse en contacto con ellas y tratar de establecer un intercambio de información con objeto de poder cooperar y de poder evolucionar en este tema.

No sé si le he respondido... ¡Ah!, sí, los cambios del propio ministerio que me decía, ¿qué cambios están previstos? Pues los que ya he comentado en el tema del programa Hombre y Biosfera; el ministerio tiene una orden que ya nos pasó hace dos sectoriales para conocimiento de los consejeros, en la que modifica la composición del comité y modifica las funciones para que, desde luego, sea un comité como dice la legislación, más consultor y asesor del ministerio que un comité independiente, que un órgano autónomo que hace y deshace de acuerdo con su criterio en relación con temas tan delicados como estos donde tenemos competencias diferentes administraciones.

Nada más. Quiero agradecerle su participación, agradecerle la comparecencia, me referiré a usted cundo le conteste al diputado..., al portavoz del Partido Socialista, en relación con su primera intervención, pero quiero que sepa que me parece muy interesante que haya planteado esta comparecencia y que para mí ha sido muy instructiva desde el punto de vista de algunas de las ideas que han surgido.

Quiero agradecerle su petición de comparecencia y su participación.

Señor Suárez, simplemente un matiz: el director del Parque de Ordesa no se nombró porque el ministerio no quiso, ni se nombró cuando estaba el señor Longás, y, si al señor Longás no le gustaba, tenía derecho a que no le gustase, porque teóricamente el parque se tenía que nombrar de mutuo acuerdo de los dos; por lo tanto, vamos a pensar que cuando menos el cincuenta por ciento de la responsabilidad podía ser del señor Longás, de mi antecesor, pero el otro cincuenta sería del ministerio en aquel momento.

Pero es que luego el señor Longás dejó de ser consejero, y fui consejero yo, y tuve la oportunidad de estar con dos ministros antes de la ministra Cristina Narbona, y de hablar de la dirección del parque, y de acordar incluso con la ministra Elvira Rodríguez. Esto de la política es terrible porque llega un momento..., en cuanto uno no está, se olvidan de ti... Yo tuve la oportunidad de acordar con Elvira Rodríguez el nombramiento del director del parque de mutuo acuerdo, y además le voy a decir una cosa: me consta que cuando yo acordé con la ministra que se nombrase y ella dijo: venga, vamos a nombrarlo, había intervenido entonces también, incluso me instaba a mí el propio presidente del patronato, don Manuel Pizarro, me consta que la ministra dio las instrucciones oportunas, y no se nombró.

Y ahora me cuenta a mí alguno del Organismo Autónomo de Parques que es que la ministra a mí me decía que sí, pero luego les decía que no... Pues, mire, no me creo yo lo de la ministra esa; por la relación que tuve con ella, podría acusarle de otras cosas, de que no materializamos nada concreto, de falta de sinceridad y de falta de lealtad y de falta...; no, al final no rematamos nada de todo lo que acordamos, pero en esto le puedo asegurar que la ministra no tuvo la responsabilidad.

Le estoy diciendo esto porque probablemente las dificultades que se encontraron, las dificultades para nombrar el director del parque durante cinco años estaban más en el ámbito del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, siendo un puesto de libre designación, siendo un puesto de libre designación, que en el propio ministerio.

Desde luego, yo creía que conseguíamos nombrarlo, y al final no se nombró, e, insisto, yo creo que no fue por obstáculos de la ministra.

Usted me plantea que no le gustó el procedimiento por el que llevamos la modificación legislativa que permitía que nosotros pudiéramos hacer el uso de las transferencias por el procedimiento de urgencia. Yo es que creo que era urgente, señor Suárez; estamos hablando de que en el mes de noviembre, el 4 de noviembre, sentencia del Tribunal Constitucional, leyes de medidas a finales de año, tener resuelto este tema que había que llevarlo lógicamente a este parlamento..., y creo que era importante hacerlo en aquel momento, pero, bueno, es una cuestión casi semántica, la puedo entender.

Sobre una ley sobre Ordesa, pues, mire, no lo sé, no lo sé sinceramente, tal y como usted lo estaba planteando; al principio, cuando lo ha planteado, no lo veía claro de ninguna manera, y en estos momentos no lo sé, yo creo que en estos momentos lo importante es recibir las transferencias, hacernos cargo de la gestión, consolidar lo que tengamos que consolidar, y después sí que es posible que tengamos que revisar la normativa, y no tengo criterio en estos momentos para decirle si sería necesario o no; vamos a ver cómo evoluciona la gestión y vamos a ver cómo evoluciona también la ley de parques nacionales, que igual nos lleva a hacer nuestra ley de parques nacionales, en este caso del Parque Nacional de Ordesa; pero, bueno, es una idea que, si le parece dejamos, ahí, y la iremos estudiando. Yo creo que de momento estaremos cubiertos desde el punto de vista normativo.

El plan director lo hace el Ministerio de Medio Ambiente. Ya sabe que en eso el Tribunal Constitucional ha sido clarísimo, pero el plan de regulación del uso y gestión del parque lo hacemos nosotros; ahí es donde nos tenemos que poner de acuerdo. Ya he respondido antes que hay un borrador que hizo el Mima, y nosotros hemos participado como creíamos que deberíamos participar, y vamos a ver ese grupo de expertos y el Departamento de Medio Ambiente y lo que dice la nueva ley qué es lo que da de sí, pero ahí confieso, como le he dicho al señor Barrena, que estamos un poquito pillados por no sacar ahora, que lo podríamos hacer, lo podríamos hacer, a partir de julio, algo que pueda ser modificado después por la propia ley de parques nacionales, que, teóricamente, sacará el parlamento de la Nación.

Sobre las transferencias, ya le he dado algunas referencias que supongo que son suficientes para la referen-

cia que usted me hacía. Matizar un poquito lo del programa estrella y lo de las subvenciones. Yo tampoco estoy de acuerdo. O sea, en este caso estoy de acuerdo con usted en que el programa estrella y las subvenciones son una cuestión, son inversiones que se hacían en Ordesa, por un lado, y subvenciones que se daban al área de influencia socioeconómica con carácter, digamos, ordinario regular, que deberían estar en las transferencias. Esto es lo que nos ha separado durante año y medio, entre otras cosas, además de las cantidades.

Y mire, yo, teniendo la filiación política que tengo dentro de un partido como el Partido Aragonés, que es un partido regionalista, autonomista y muy celoso con lo que son las competencias de los aragoneses, pues fíjese, me apunto a la mayor. No estoy nada de acuerdo en que esto no se haya transferido. Lo que pasa es que, ¡claro!, ¿hasta cuándo mantenemos esto? Porque ellos se apoyan en los informes del Departamento de Economía, de la Abogacía del Estado, y yo me apoyo en los informes de nuestra abogacía del Estado, de nuestros servicios jurídicos, y estamos ahí en una situación de *impasse*, con nosotros y con todas las comunidades autónomas.

Hasta que al final han abierto otra vía, que a mí no me gusta, a mí no me gusta. Pero, prefiero utilizar, prefiero ser pragmático y utilizar esta vía, que no estar permanentemente pendiente de una transferencia por cuestión de fuero, que en este caso me parece importante. Quiero decir que yo tampoco estoy de acuerdo, como usted dice, pero, al final, me parece que era más importante recibir Ordesa, si al final llegaban los mismos recursos... Ya hablaremos, seguiremos hablando de este tema. A lo mejor llega un momento en el cual con el Gobierno de Madrid, con el que está o con otro, podemos llegar al acuerdo de que el programa estrella y las subvenciones se transfieran a la comunidad autónoma. Siempre está abierta esta posibilidad. Pero que sepa que yo comparto su inquietud en este sentido.

Garantizar: ¿cómo podemos garantizar, cómo yo puedo garantizar, que los recursos que vengan en la transferencia se van a dedicar a Ordesa? Pues —permítame la disquisición humorística— con mucha fe, señor Suárez. Yo tengo fe en este parlamento. Y en ustedes. Quiero decir que, si en estos momentos llegan cuatro millones doscientos mil euros por un lado, y en un convenio, un millón, un millón y medio de euros, para mantener estas inversiones junto con las subvenciones, pues, al final, como eso está en los presupuestos, y los presupuestos se tratarán en estas Cortes, ¡hombre!, yo con fe en ustedes y fe en el Gobierno. Fe en el Gobierno del que formo parte de que, ¡fíjese!, lejos de detraer recursos que puedan venir de Ordesa, lo que ha hecho ha sido complementarlos. Por lo tanto, yo creo que no va a haber ningún problema, gobierne quien gobierne, para que Ordesa tenga la garantía de estos recursos y, como ocurre ya en el 2006, de más, ¿no?

En relación con las subvenciones, pues, mire, la DGA convoca, estudia las subvenciones, las propuestas que hagan, resuelve y paga. El ministerio ha sacado un decreto que regula básicamente, y es con el que estamos en desacuerdo. Porque, aunque es muy genérico, entendemos que ahí se invaden algunas de nuestras competencias. Por eso hemos interpuesto un conflicto positivo de competencias a ese decreto que regula las subvenciones. O sea que este es otro tema de mi profundo desacuerdo con el ministerio, las subvenciones y el programa estrella. Esperemos que el ministerio —y yo estoy convencido de que lo hará—transfiera ese dinero, para que nosotros podamos pagar en tiempo y forma, ¿eh? Pero tampoco le puedo responder; cuando lo tengamos en las cuentas de la DGA, podré asegurarlo.

Quejas del territorio en relación con que habría que incrementar la plantilla. Pues, mire, yo ahí no tengo criterio, lo tenemos que ver. Es que, de verdad, cuando decimos que no hemos entrado en la gestión, hemos entrado en algunos aspectos de la gestión, pero en el tema de la plantilla no hemos entrado. Habrá que hablar con los sindicatos también, para ver cuáles son los procesos de la transferencia, cómo queda el personal, etcétera, etcétera, pero tendremos que analizarlo. Y, si al final entendemos que hay que incrementar la plantilla, deberemos hacerlo. Y, si entendemos que puede irse a sistemas como los que propone la señora Echeverría, permítame la broma, utilizaremos las empresas públicas de la DGA, como ya se utilizan en el Estado las empresas públicas como Tragsa, ¿eh?

Y en relación con la ampliación del parque, mire en estos momentos no hay consenso en el territorio ni acuerdo para ampliar el parque, por lo tanto este consejero no se lo va a plantear, ¿eh? No se lo va a plantear. ¿Que a mí me gustaría, siempre y cuando el territorio esté de acuerdo? Sí. Para mí es una condición sine qua non. Y respondo a una cuestión que planteaba también la señora Echeverría. Por lo tanto, sí que hay consenso para ampliar la reserva de la biosfera, en donde además ellos lo han hecho como una concesión a esta nueva etapa, pero no hay consenso para ampliar el parque de Ordesa-Monte Perdido, parque nacional; por lo tanto, yo no me lo planteo; si en un futuro la hay, desde la óptica del Departamento de Medio Ambiente siempre estaremos abiertos a incrementar la superficie de espacio protegido, ¿no? Pero usted sabe —que conoce bien ese territorio— que no la hay. Yo ya lo he hablado con ellos y, en consecuencia, no es un objetivo del Departamento hoy por hoy. El objetivo es gestionar bien lo que tenemos, estudiar cuáles son los problemas que tenemos y cómo resolverlos.

La red de parques, el consejo de la red de parques, yo creo que es un buen instrumento, pero creo que no es inmejorable, creo que no es inmejorable. Creo que es importante que se hagan algunos reajustes importantes en el funcionamiento de la red. Pero yo reconozco que es necesaria la red, que es útil, ahora más que nunca, y supone un reto para todos el que seamos capaces de hacer de esa red un instrumento útil para los parques nacionales. Y pienso como usted que la gestión no ha sido nefasta. Yo creo que ha habido una gestión interesante durante muchos años, pero también pienso que, desde 1918-1919 hasta ahora, han pasado bastantes años y, desde la época del Icona hasta ahora, han pasado bastantes años también, y pienso que hay elementos que podemos abordar desde otra óptica. Probablemente la presencia del territorio en los órganos de gestión no se veía como una necesidad hace unos años, y hoy sí, ¿eh? Por lo tanto, yo tampoco creo que haya sido nefasta y, ¡fíjese!, me estoy refiriendo más al aparato administrativo que al político, que al final es él quien ha gestionado Ordesa, al Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Nada más, señor Suárez. Agradezco su intervención y pondero positivamente algunas de las ideas que ha

planteado, que creo que deberemos reflexionar sobre ellas.

En relación con la intervención del portavoz del Partido Socialista, que ha empezado usted interviniendo refiriéndose a la diputada, a la señora Yolanda Echeverría, le iba a decir que, claro, en el contexto de lo que usted ha dicho, no me la descentre; ha hecho hoy una comparecencia que yo valoro y pondero muchísimo, y no tenga ninguna duda de que, en relación con ella, con usted o con cualquiera, estoy dispuesto a tomarme todos los cafés que..., a convertirme en cafeinómano, si es preciso, siempre y cuando seamos capaces de converger para llegar a acuerdos.

Pero aprovecho esta parte de su intervención para decirle que valoro muy positivamente..., que, bueno, no me queda más remedio que aceptar sus iniciativas parlamentarias, y las acepto con gusto, pero, cuando ves una iniciativa parlamentaria que se hace desde la oposición y se hace para crecer, cuando se hace oposición para crecer, pues me va a permitir que yo lo pondere y lo valore así. Por lo tanto, yo lo agradezco sinceramente. Ya saben que no me duelen prendas en reconocerlo. Permítame que haya utilizado la primera parte de su intervención para complementar lo que ya le he dicho a la señora Echeverría.

En relación con otro tema que usted ha comentado, muy rápidamente, dos temas. Con la transferencia, por poner también un matiz, mire, la transferencia, en estos momentos está bien, pero el ritmo podría haber sido otro, lo digo con carácter general. Podía haber sido otro. Al final hemos llegado al mismo destino del camino donde era previsible que llegásemos. Las comunidades autónomas no íbamos a aceptar una transferencia infradotada económicamente; tenemos lo que se ha invertido en los últimos años, no era difícil sacar la media de lo que se ha invertido en mantener el nivel de inversión, no era difícil, y, sin embargo, para esto hemos estado año y medio. O sea, que yo he hecho alguna otra transferencia en esta comunidad autónoma, y de esta no me siento especialmente orgulloso, en el sentido de que lo hemos hecho con diligencia, ¿no? Nosotros hemos defendido nuestros intereses. Entiendo que el ministerio ha defendido los suyos.

No tengo muy claro —y aprovecho para decirlo— si el ministerio ha defendido los suyos o el Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha defendido los suyos, que probablemente el problema lo tengamos ahí. Pero, bueno, bien venido está lo que bien acaba y, en este caso, lo importante es que ya tenemos unas transferencias desde mi punto de vista, a mi satisfacción, veremos qué dicen ustedes en la comisión mixta o sus representantes.

Y, sobre esto, simplemente era un matiz importante, yo creo que el ministerio debería hacer alguna reflexión sobre el Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Aquí en esta comparecencia ya ha salido en varias ocasiones y no como un elemento coadyuvante a la interrelación con las comunidades autónomas. ¡Y que conste que no hago ninguna referencia a la actual dirección del organismo!, ¿eh?, con el que yo no he tenido ningún problema. Hago referencia al organismo en sí, al organismo en sí, ¿eh? Por lo tanto, alguna reflexión habría que hacer y aprovecho para hacérsela a usted, que probablemente es el portavoz más indicado. Me consta que usted de estas cuestiones se toma nota y además no las echa en saco roto.

Y, bien, en relación con el desarrollo territorial, bueno, pues usted ha comentado, nosotros lo hemos demostrado en el momento que... —me refiero a nosotros Gobierno y ustedes parlamento o nosotros parlamento—, en el momento que hemos tenido opción hemos dedicado el cincuenta por ciento de los recursos destinados a Ordesa al desarrollo del territorio. Porque las cuestiones a las que van referidas el aproximadamente millón de euros para los ayuntamientos, fíjese usted: en Tella-Sin, electrificación de Revilla desde La Meana; Bielsa, mejora del aparcamiento municipal; Fanlo, rehabilitación del centro social de Yeba, mejora del acceso a Sescué, mejora del saneamiento a Buisán; Torla, arreglo de la casa consistorial y mejora del alumbrado público, y Puértolas, segundo pago de la finca destinada a centro de interpretación. O sea, que estamos hablando de cuestiones todas ellas relacionadas con el desarrollo del territorio.

Por lo tanto, coincido con usted y le manifiesto que el Gobierno está en esa línea. Agradezco su intervención y a todos la oportunidad de poder haber compartido con ustedes estos momentos y haber hablado sobre Ordesa, que, insisto, para mí es una comparecencia en la que me han dado algunos puntos de reflexión muy interesantes.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

Seguimos con el orden del día. Tengo que informarles que el artículo 198 del Reglamento de las Cortes de Aragón permite la posibilidad de debatir simultáneamente una serie de iniciativas que tengan un tema común. Me consta que ya así se ha acordado entre el portavoz de Izquierda Unida y el consejero aquí presente, de Medio Ambiente, y, por tanto, los puntos del cuatro al siete, ambos inclusive, de este orden del día, serán debatidos conjuntamente, correspondiendo a las preguntas 60, 61, 62 y 63.

Está claro que no vamos a —aunque ya de hecho habitualmente esta Mesa y esta Presidencia permite una cierta flexibilidad en el tema del periodo, tiempo para los determinados portavoces— hablar de cinco minutos a compartir entre ambos, pero vamos a intentar que en diez, doce minutos, puedan realizarse las cuatro iniciativas que nos ocupan.

Por tanto, señor Barrena, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra para formular las cuatro preguntas.

Preguntas núms. 60/06, 61/06, 62/06 y 63/06, relativas a la puesta en servicio de nuevas instalaciones en la estación de esquí de Cerler.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Son cuatro preguntas referidas al mismo tema. Estamos hablando de la estación de esquí de Cerler, estamos hablando de dos instalaciones. Una era una cinta y otra era un telesilla, en el que tuvimos conocimiento de que se había procedido a su inauguración, desde nuestro punto de vista, con una serie de problemas que son objeto de las preguntas.

¿Por qué se habían ocupado los terrenos de dominio público forestal sin tener ni siquiera acabado el plazo de alegación pública? ¿Por qué han entrado en funcionamiento estos equipamientos si todavía estaba en periodo de información pública? ¿Cuáles han sido los procedimientos de autorización que, en este caso, han seguido quienes han montado estos equipamientos en Cerler? Y, ante esta situación, ¿qué medida de sanción administrativa ha adoptado el Gobierno de Aragón hacia la empresa que ha actuado, desde nuestro punto de vista, incumpliendo la normativa?

Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Barrena.

Por tanto, tiene la palabra, señor consejero, para responder a las mismas.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la unificación de las cuatro preguntas, y voy a tratar de darle respuesta a los cuatro aspectos que usted plantea en las preguntas y que ha explicado ahora, a los cuales se ha referido.

¡Hombre!, hay un par de preguntas a las que yo no podré responder. O sea, por qué se han ocupado los terrenos sin tener autorización, es la empresa la que tendría que responder. Y ¿por qué han entrado en funcionamiento?, quiero decir, que es una responsabilidad que habría que preguntar a la empresa. Es decir, yo no lo habría hecho, como decía aquél, yo no lo habría hecho, pero, bueno...

Le explico. Muy rápidamente. Los procedimientos, porque creo que es el orden lógico, los procedimientos son, los conocen todos ustedes, que conocen bien la normativa medioambiental, la normativa de evaluación de impacto ambiental, el real decreto legislativo, ya lo saben ustedes. Para la autorización de nuevas instalaciones en las estaciones de esquí existen normalmente dos posibilidades: que por las dimensiones y las características de la instalación deban someterse a la evaluación de impacto ambiental, o que, si las características de la instalación entran en lo que denominamos anexo dos, deban estudiarse caso por caso, para ver si requieren ser sometidas a evaluación de impacto ambiental. Esto, con carácter general.

Luego, con carácter particular, cualquier actuación que se haga en el territorio que tenga afecciones sobre la Red Natura 2000, que tenga afecciones sobre la flora y la fauna de la comunidad autónoma, o que tenga afecciones sobre cualquier elemento del medio natural, requiere siempre o una autorización ambiental o un certificado o un informe ambiental. Hay veces, que hay procedimientos —como usted sabe— que se tramitan ante otras administraciones, como, por ejemplo, la confederación, y la confederación nos remite a nosotros, nos solicita a nosotros informe de qué afecciones puede tener a la Red Natura 2000 o a las especies protegidas o a los hábitat que tengamos en la comunidad autónoma. Normalmente, estos informes suelen ser vinculantes, y, normalmente, las administraciones competentes suelen acatar a pies juntillas los condicionados que nosotros planteamos en esas autorizaciones. Por lo tanto, en cuanto a los procedimientos, esto es lo que tenemos.

Si, además, un proyecto, una instalación, ocupa montes de dominio público o vías pecuarias, pues, lógicamente, requiere el oportuno expediente de ocupación temporal de ese patrimonio medioambiental, de los montes de dominio público o de las vías pecuarias, y la autorización ambiental correspondiente y, en su caso, con los condicionados correspondientes. Esto en cuanto a los procedimientos, estos son el marco procedimental.

A partir de ahí hay dos cuestiones a las que yo difícilmente le puedo responder, que son las que usted decía: ¿por qué se han ocupado unos terrenos de montes de utilidad pública sin tener la autorización? Pues no lo sé por qué lo han hecho. Intuyo, eso sí, ¡hombre!, puedo comprender que, dado el calendario de actuación que tienen las estaciones de esquí, y que requieren tener sus instalaciones antes de que empiece a nevar, pudiesen tomar esa decisión; pero eso es un problema de ellos, o sea, yo no le puedo responder a por qué lo han ocupado. Lo cierto es que lo han ocupado inadecuadamente, sin tener la autorización correspondiente y a la entrada en funcionamiento.

De cualquier manera, el tema al que usted se refiere, supongo que los temas a los que se refiere son, según nuestra información, dos proyectos en relación con la estación de Cerler. Uno de ellos, relativo a la sustitución de antiguos telesquís por un telesilla desembragable, que generó dos expedientes, y que, el 5 de mayo, tuvo entrada en el Inaga, y que, el 25 de enero de 2006, se resolvió favorablemente por parte del Inaga, con condiciones, pero favorablemente, a esa ocupación y a esa actuación. Actuación que se decidió previamente que no había que someter a evaluación de impacto ambiental, después de un análisis caso por caso, como dice la normativa. Nuestro plazo ha sido de cinco meses, cuando teníamos diez para resolver; pero, bueno, probablemente esto a la empresa le pudo producir alguna incomodidad cuando se acercaba el invierno y no tenía la autorización, pero nosotros no habíamos dispuesto de ella antes.

Después hay otro proyecto, que es la instalación de una cinta de transporte en el Ampriu, en les Turberes, que es una cinta de transporte para iniciación. Que nos entró el 23 de agosto, tuvimos la solicitud del promotor para la ocupación del monte de utilidad pública número veintisiete, y el 25 de enero hubo una resolución favorable del Inaga también con condiciones.

Se ocuparon —según nos constó después por una denuncia que se formuló—, se ocuparon los montes de utilidad pública sin estar realizada esa concesión. Y, a partir de ahí —del que tuvimos conocimiento el 12 de diciembre de 2005—, el Inaga dio traslado al servicio provincial de Huesca de la denuncia presentada por Ecologistas en Acción, e iniciamos, lógicamente, las actuaciones pertinentes en estos casos.

Recabamos los informes previos de valoración, para ver si se habían producido daños ambientales o simplemente se había vulnerado el procedimiento administrativo y el 31 de enero de 2006, vistos los informes que se habían estado recabando el 12 y el 17 de enero, se incoó el procedimiento sancionador de montes por la comisión de dos infracciones administrativas: la ocupación del monte de utilidad pública número treinta sin autorización administrativa, y lo mismo para una parte del monte público número veintisiete, que están tipificadas como infracción en la Ley de Montes. Y el 6 de febrero

se notificó el procedimiento sancionador al promotor, y el 13 de febrero se procedió, por parte del promotor, al pago de la infracción de la sanción tipificada en la Ley de Montes, que hay que destacar que es una sanción, o sea, es una falta leve, y, por lo tanto, tiene una sanción leve, es de cien euros por cada uno de los dos expedientes.

Entonces, bueno, desde el punto de vista administrativo se ha seguido el procedimiento que estaba establecido.

Yo no emito ningún juicio de valor. Bueno, sí que lo emito: no deberían haber ocupado el monte sin tener la autorización. Desde el punto de vista del Departamento de Medio Ambiente, lo ocuparon, se nos denunció, nos personamos, constatamos, eso sí, que no había daños ambientales sino que simplemente lo que se había producido es una infracción administrativa al ocuparlo antes de que tengan la autorización, y, a partir de ahí, bueno, pues, yo creo que se ha resuelto el expediente satisfactoriamente desde el punto de vista de la Administración. A mí me gustaría que los próximos proyectos que tenga esta empresa o cualquier otra empresa los plantee con antelación suficiente para tratar de evitar estas situaciones, pero, a partir de ahí, nada más. Eso es lo que tenía que informarle.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo el señor Barrena para repreguntar o para réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues, no sé, casi estaba diciendo, pues, ¡qué bien!, pero no está nada bien. ¡Hombre!, yo creo que un consejero del Gobierno de Aragón no puede terminar diciendo: yo qué sé porque una empresa ha hecho esto que no debió hacer... Se supone que las obligaciones que tiene la Administración, y la tutela que tiene que ejercer de ellas y los agentes de protección de la naturaleza, no tenemos todavía policía autonómica, pero, bueno, estará el Seprona, estará para evitar que estas cosas pasen. Sobre todo cuando estamos hablando de un procedimiento que está perfectamente regulado y perfectamente tipificado. Y, sobre todo, cuando además es una instalación que encima va a inaugurarla el presidente del Gobierno de Aragón, porque va a inaugurarla cuando se pone en funcionamiento.

Y, claro, de los datos que humildemente dispone este grupo, dice que el permiso del Inaga le llega —de ocupación de monte público, ¿eh?— dos días antes de que se inaugure. Claro, si va vinculado a la ocupación de monte público, a licencia de obras, a evaluación de impacto, bueno, que ya me ha dicho que esto no, pero luego además resulta que tiene que desarrollarlo... pues, una de dos, o esta empresa es maravillosa y es capaz de, en una noche, llegar y montar el asunto, o no se sostiene bajo ningún concepto.

Y, entonces, claro, nos parece preocupante, y, como grupo de la oposición, le tenemos que pedir responsabilidades al Gobierno, para que no pase esto: que cualquier empresa se permita el lujo de saltarse todo lo que se tiene que saltar a la torera y llegar así... Usted suponga que al final hacen un daño ambiental, y ¿qué pasa?: ¿lo arreglamos con esos cien euros? Pues yo creo que las empresas tienen que ser conscientes de que este tipo de cosas no se pueden hacer. Lo digo con la que va a caer en esta comunidad autónoma, ¿eh?: infraestructuras, la Expo, lo otro, lo otro...

Hombre, yo creo que, si fuera Gobierno, me preocuparía de que las empresas puedan sacar aquí la historia de que incumplen lo que sea y con cien euros se despachan y ya está. A nosotros nos parece que este tipo de cuestiones tienen que requerir un compromiso serio del Gobierno de que este tipo de cosas no pasan, tiene que tomar las medidas que sea y, evidentemente, si tenemos una Ley de Montes que encima permite este tipo de cosas así, a lo mejor habrá que endurecer el régimen sancionador; pero la verdad es que es de preocupar que en este tipo de cuestiones y en este tipo de situaciones incluso se plantee que se ha actuado bien.

Yo no digo que no se haya actuado con arreglo al procedimiento administrativo, pero lo que ha ocurrido es lo que ha ocurrido, que ha habido una empresa, en este caso vinculada con la estación de esquí de Cerler, que ha incumplido no una, sino todas las cosas y todos los procedimientos. Y que, al final, solo se vaya con una sanción de doscientos euros pues... ¡qué quiere usted que le diga!

Usted me dice que no es responsabilidad suya; bueno, pues ya buscaremos de quién es la responsabilidad. Veremos a ver qué departamento del Gobierno de Aragón es el que permite que así una empresa decida actuar sin permiso, sin haber acabado el plazo de alegaciones, sin someterse a los procedimientos que tienen que seguirse y que, al final, encima, incluso el presidente del Gobierno de Aragón va a inaugurar esas instalaciones. Pues no nos parece que sea adecuado, y ya le aseguro que Izquierda Unida este tema lo va a seguir planteando desde su nivel de oposición.

Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Barrena.

Para la dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Barrena, a mí me gustaría que quedasen claros algunos aspectos de este asunto, ¿eh? Yo soy responsable de lo que tengo responsabilidad, no de lo que no tengo responsabilidad. Es decir, a mí... ¿por qué la empresa ocupa los terrenos? Pregúnteselo usted a la empresa, yo no soy empresa. Es que ese es un tema muy importante. Precisamente, no soy empresa; yo ya dimití de consejero del consejo de administración y de presidente, para no ser empresa, precisamente, y para circunscribirme a lo que es mi obligación.

Mi obligación es, en un expediente de ocupación de monte público, ver si se cumple o no se cumple. ¿No se ha cumplido? No se ha cumplido cuando nosotros hemos tenido conocimiento de que no se ha cumplido porque, si quiere, le digo los ciento cincuenta y nueve expedientes de declaración de impacto ambiental, doscientos setenta y siete de tramitación de autorizaciones ambientales integradas, ciento nueve declaraciones de impacto, ochenta y ocho declaraciones ambientales, trescientas ochenta y nueve informaciones públicas...

El Departamento de Medio Ambiente emite cada día, hombre, de los nueve mil expedientes que tramita, todos no son, pero estamos hablando, probablemente, de dos

mil expedientes en los que hay condicionados ambientales, y nosotros no tenemos unos recursos...

Estamos trabajando en un plan de inspecciones, que no existía en el departamento, para poder constatar cada vez que se hace una actuación si se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Por eso, en cuanto nos denuncian, nosotros vamos, sin ningún juicio de valor. Y, cuando se nos denunció —y agradezco que se nos denunciase—, nos personamos allí. Hasta ese momento, ningún agente de protección de la naturaleza, ningún ingeniero, se fue a ver aquello, porque supongo que tendrían otras obligaciones que les marcarían sus superiores o su propia responsabilidad.

Quiero decir que es muy importante deslindar las responsabilidades. Nosotros no tenemos responsabilidad en esa empresa y, por lo tanto, de los comportamientos de esa empresa tendrá que responder la empresa.

Hemos cumplido nosotros con nuestros procedimientos, y les teníamos que sancionar y les hemos sancionado. Hombre, les hemos sancionado con lo que dice la ley, con lo que establece la ley dentro de la discreción que establece para los órganos sancionadores. Es una falta leve, esa. Asistimos en muchas ocasiones a faltas muy graves muy poco sancionadas y a faltas muy leves también muy mal sancionadas desde la óptica individual o colectiva, pero esto es lo que dice la ley. Para eso tendremos que modificar la ley. Cuando mandemos la ley de montes al parlamento, ustedes tendrán la oportunidad de modificarla. Yo no tengo ningún juicio, a priori. No me parece mal que se endurezcan determinadas sanciones frente a procedimientos de infracción de aspectos medioambientales.

Ya recordará que en una Ley de Medidas tuvimos que traer el endurecimiento de algunas sanciones con el tema de la caja en espacios protegidos. O sea, que en ese tema puedo estar de acuerdo contigo, pero lo que quiero dejar claro es que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad.

Los permisos se dieron el día 25 de enero, y se habían solicitado, uno el 5 de mayo, y el otro el 23 de agosto. ¿Los podríamos haber dado antes? O después. Porque, teniendo diez meses de plazo, los hemos dado en cinco.

A mí, que el presidente de la comunidad autónoma vaya a inaugurar... El presidente, como usted comprenderá, puede inaugurar en esta comunidad autónoma lo que crea conveniente. Y yo, cuando va el presidente y me dice que le acompañe, voy, y si no me dice que le acompañe, pues no voy. Quiero decir que en eso yo no emito ningún juicio de valor: me parece muy bien que el presidente fuese a inaugurar este tema.

Para nosotros, lo que está claro es que emitimos el permiso el 25 porque estábamos en condiciones de emitirlo. Si no hubiésemos estado en condiciones, no lo habríamos emitido. Sin embargo, la sanción la pusimos con posterioridad, hasta que no tuvimos los informes preceptivos.

Quiero decir que esta es la situación, sin más cuestiones por nuestra parte. Por lo tanto, yo lo que quiero dejar claro es el justo proceder y el correcto proceder del Departamento de Medio Ambiente. Quiero desligar eso del proceder de la empresa, que, bueno, simplemente he hecho la observación de que supongo que tendrán sus peculiaridades y sus necesidades. Yo, sinceramente, no he observado mala fe en esta actuación, ni he observado prepotencia, ni he observado querer vulnerar la normativa, de verdad, no la he observado.

Por eso, simplemente, he querido hacer una apreciación muy personal en el sentido de que me conozco cómo funcionan las estaciones de esquí, y sus trabajos tienen que estar limitados en el año a una etapa o a una época en la que puedan actuar, pero esto es un comentario a título particular, que yo le pediría que lo considerase muy personal.

También le he dicho que, al margen de eso, o, aparte de eso, yo no lo habría hecho. Si no tienes el permiso, no entres. Pero lo cierto es que hay que reconocer objetivamente que la infracción que se ha cometido es una infracción tipificada como leve, no lo dice el consejero de Medio Ambiente. Y, por lo tanto, se puede sancionar como leve, no se puede sancionar ni como grave ni como muy grave.

¿Que es deseable que esto no ocurra? Mire, yo estoy convencido de que la propia empresa es la primera que ha formulado el deseo, porque, cuando se le ha puesto el expediente sancionador, vamos, ha venido a pagar al día siguiente. Fuese poco o mucho. Y no hemos notado ni hemos percibido ninguna referencia molesta. Supongo que ellos son los primeros interesados en cumplir la normativa medioambiental. Por lo tanto, tomen ustedes las iniciativas que crean convenientes en este parlamento o donde crean conveniente, pero dejemos deslindados estos dos temas perfectamente, porque, al final, yo respondo de los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, que creo que han actuado correctamente, sin más.

No obstante, le agradezco sus preguntas.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor consejero.

Le ruego que espere simplemente unos pocos minutos para dar por finalizada la comisión.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por lo tanto, retomamos el orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿No hay inconveniente? Quedaría aprobada por unanimidad.

Por último, el último punto del orden del día, el octavo. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
    - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 9.2. De consejeros de la DGA
        - 9.2.1. Ante el Pleno
        - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
        - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
        - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
        - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
        - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
        - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
        - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
        - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
        - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
        - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
        - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
        - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 9.4. Del Justicia de Aragón
    - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
    - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 10.2. Otros debates
11. Varios

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza
Depósito Legal: Z-1466-1983 – ISSN: 1137-9200